



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

PLAN OPERATIVO **ANUAL**

2025



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002/2024

La Paz, 09 de septiembre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11 del artículo 172 de la Constitución Política del Estado, señala que entre las atribuciones de la Presidenta o del Presidente del Estado, además de las que establece la constitución y la ley, está la de *"Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional, dentro de las treinta primeras sesiones, el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para la siguiente gestión fiscal y proponer, durante su vigencia, las modificaciones que estime necesarias. El informe de los gastos públicos conforme al presupuesto se presentará anualmente"*; asimismo, el parágrafo I del artículo 321, del mismo cuerpo normativo constitucional señala que: la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamentales (Ley N° 1178), de 20 de julio de 1990, regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en tareas en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la primera parte de la Ley N° 1178, dispone que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que, el artículo 18 de la Ley N° 1178, modificado por el parágrafo IV de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, indica que los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registraran en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, y Tesorería y Crédito Público.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 1178, establece que *"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo...Sic."*. El artículo 38 del mismo cuerpo normativo indica que: *"Los*



profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban...Sic".

Que, el artículo 1 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante D.S. N° 3246 de 5 de julio de 2017, establece que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del Sector Público.

Que, el artículo 5 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA), se materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del Sector Público establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los planes sectoriales o Territoriales.

Que, el artículo 11 de la citada norma, dispone que la aprobación del POA, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la Máxima Instancia Resolutiva facultada para el efecto; y que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA, es responsabilidad de la MAE, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que, en ese contexto normativo, el artículo 17 de las NB-SPO determina que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculado una a una a las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que, el párrafo II del artículo 12 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NP-SP), aprobadas mediante Resolución Suprema No 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva, facultada en su norma legal de creación.

Que, el artículo 18 de las NB-SP, indica que la formulación de los presupuestos institucionales contempla: a) La estimación de Presupuestos de Recursos; b) La definición de la Estructura Programática, según los programas y proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y c) La Programación del Presupuesto de Gastos.

Que, el artículo 15 de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de Julio de 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, indican que: "El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe: 1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente. 2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. El Presupuesto Institucional Anual de las entidades del sector público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la



estimación de recursos que se generarán y la programación de gastos período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas"; al respecto, el artículo 16 del mismo cuerpo normativo, refiere en cuanto a la relación del Presupuesto Anual con el Presupuesto Plurianual que: el presupuesto anual de recursos y gastos forma parte del presupuesto plurianual, debiendo considerar las mismas estructuras programáticas y fuentes de financiamiento.

Que, el artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, refiere que para la presentación del Presupuesto Institucional plurianual y anual "I. Las entidades públicas deberán registrar en el SIGEP y SISIN-WEB, para presentar al MEFP y al MPD, según corresponda; el Presupuesto Institucional Plurianual y Anual articulado. II. Las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente (...)".

Que, mediante nota con cite: MEFP/VPCF/DGP/007/2024 de 02 de septiembre de 2024 el Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicitó la formulación Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, debidamente aprobados hasta el lunes 16 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, se crea el Servicio Nacional de Aerofotogrametría (SNA), para la realización de la actividad aerofotogramétrica en el país, institución bajo dependencia en el orden jerárquico, disciplinario, orgánico y funcional del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana y en lo administrativo del Ministerio de Defensa, bajo el régimen de Organismo Descentralizado.

Que, el artículo 8 del Decreto Ley N° 14128, establece que el Servicio Nacional de Aerofotogrametría rige su organización, actividades, fines y objetivos determinados en su Estatuto Orgánico.

Que, el artículo 108 de la Ley 2902 de 29 de octubre de 2004, establece que la actividad aerofotogramétrica, se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.

Que, el artículo 164 de la Ley N° 165, indica que las operaciones de aeronaves civiles que realicen actividad aerofotogramétrica en el país, serán autorizadas por el Servicio Nacional de Aerofotogrametría, en coordinación con la autoridad competente responsable de autorizar las operaciones aéreas en general.



Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 4324 de 07 de septiembre de 2020, actualiza las funciones del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, estableciendo que tiene la función de ejercer la actividad del sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no tripulado a nivel nacional, así como la de autorizar a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, el ejercicio de la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, en coordinación con la autoridad competente.

Que, el inciso e) del artículo 15 del Estatuto Orgánico del SNA, determina que corresponde al Directorio: "Aprobar los planes, programas y proyectos del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, siguiendo los lineamientos de las políticas fijadas por el Estado Plurinacional".

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del SNA, fue aprobado mediante Resolución Administrativa SNA - DGE N° 034/2018 durante la Gestión 2018, el cual tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el SNA detallando los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA).

Que, mediante el Informe Técnico cite: SECC.PPTO. N° 17/2024, de 06 de septiembre de 2024, emitido por la Jefatura de la Sección de Presupuestos y el Responsable de Planificación, se remitió la formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, definiéndose como objetivo de gestión: "Realizar levantamientos de datos mediante sensoramiento remoto aerotransportados para entidades públicas y privadas, participando en la seguridad, defensa y desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia."

Que, en cuanto a la articulación del Anteproyecto de Presupuesto con el Plan Operativo Anual (POA), refiere que se hizo la proyección de recursos y de gastos para la gestión 2025; respecto al presupuesto programado para la gestión 2025, que se ajustó de acuerdo al techo presupuestario establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas remitido mediante el oficio MEFP/VPCF/DGPGP/N° 007/2024 de 02 de septiembre de 2024, el Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicitó la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, debidamente aprobados hasta el lunes 16 de septiembre de 2024.

Que, de acuerdo al informe técnico, para la gestión 2025 se tiene una programación del presupuesto por Bs. 4.316.769.- (Cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos), inscritos de la siguiente manera: 1) Los recursos generados por servicios de vuelos aerofotogramétricos con la fuente de financiamiento y organismo financiador 20-230 "Otros Recursos Específicos" fueron presupuestados por un monto de Bs 2.051.158,00 (Dos millones cincuenta y un mil ciento cincuenta y ocho 00/100 bolivianos); 2) El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante la nota



con cite: MEFP/VPCF/DGP/US/N° 602/2024, remitió el techo presupuestario con la fuente de financiamiento y organismo financiador 41-111 "Transferencias TGN" por un monto de Bs. 431.365,00 (Cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y cinco 00/100 bolivianos); 3) El Ministerio de Defensa, en el marco del Decreto Supremo N° 26872 de 06 de agosto de 2002 y el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Nacional de Aerofotogrametría de 19 de diciembre de 2018, transferencias por un monto de Bs. 1.154.246,00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos) y 4) Para el pago de cuentas por pagar a corto plazo se inscribe en el grupo 39000 "INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL" el monto de Bs. 434.632,00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos 00/100 bolivianos)

Que, se concluye, que el Plan Operativo Anual (POA), Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) del Servicio Nacional de Aerofotogrametría se encuentra en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan de Desarrollo Sectorial (PDS), estableciendo un presupuesto para la gestión 2025 Bs. 4.316.769.- (Cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos), siendo que no se contraviene normas en vigencia, cumpliendo los lineamientos establecidos por las Directrices aprobadas para la gestión.

Que, mediante Informe Legal SNA.JJ N° 058/2024, de 09 de septiembre de 2024, emitido por la Jefatura Jurídica del SNA, refiere que la formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del SNA presentado en el Informe Técnico cite: SECC.PPTO. N° 17/2024, de 03 de septiembre de 2024, no contravienen las normas en vigencia, además cumplen con todos los lineamientos establecidos por las Directrices aprobadas para la gestión, recomendando su respectiva aprobación ante la instancia pertinente.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DEL SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA EN APLICACIÓN DEL INCISO e) DEL ARTÍCULO 15 DEL ESTATUTO ORGÁNICO:

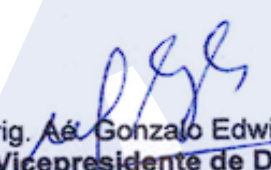
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, por un monto de Bs. 4.316.769.- (Cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos) del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, en base al Informe Técnico SECC. PPTOS. N°017/2024 de 06 de septiembre de 2024, emitido por la Jefatura de la Sección de Presupuestos y el Responsable de Planificación, aprobado por la Jefatura de la Unidad Administrativa el Informe Legal SNA/JJ N° 058/2024, de 09 de septiembre de 2024 conforme al artículo 38 de la Ley No 1178.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General Ejecutiva del SNA, a través la Unidad Administrativa, es responsable de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abog. Eleo Alan Yupanqui Villagaray
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
Servicio Nacional de Aerofotogrametría


Gral. Brig. Adm. Gonzalo Edwin Ruiz Cisneros
Vicepresidente de Directorio
Servicio Nacional de Aerofotogrametría

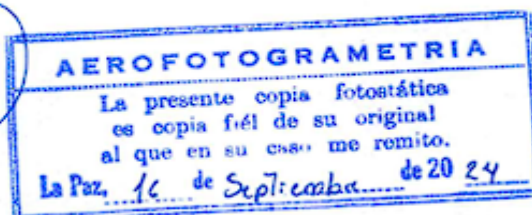

Cnl DAEN Sergio Fernando Lora Araoz
Director FAB
Servicio Nacional de Aerofotogrametría


Cnl. DAEN Marco Antonio Choquehuanca Marin
Director FAB
Servicio Nacional de Aerofotogrametría


Cnl. DAEN Boris Orlando Rojas Achabal
Director FAB
Servicio Nacional de Aerofotogrametría

Co/Arch.JJ
mam


Prof. V. del. María Luisa Pilago Maman
JEFE JURÍDICO
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA





SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INFORME LEGAL

2025

INFORME LEGAL

A : Abog. Eleo Alan Yupanqui Villagaray
PRESIDENTE DE DIRECTORIO SNA

VÍA : Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SNA

DEL : **JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL S.N.A**

OBJETO : Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional gestión 2025.

LUGAR Y FECHA : La Paz, 09 de septiembre de 2024.

Señor Presidente de Directorio:

Mediante el presente, se informa respecto a la elaboración del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del SNA bajo el siguiente tenor:

I. ANTECEDENTES. -

- Informe Técnico cite: SECC.PPTO. N° 17/2024, de 06 de septiembre de 2024, emitido por la Jefatura de la Sección de Presupuestos y el Responsable de Planificación.
- Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA).
- Plan Operativo Anual (POA)
- Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.
- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
- Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, de creación del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
- Resolución Ministerial N° 0431 de 18 de junio de 2010, que aprueba el Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
- Ley N° 2902 de 29 de octubre de 2004, de Aeronáutica Civil de la República de Bolivia.



- Decreto Supremo N° 4324 de 07 de septiembre de 2020, Normar la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado sobre el territorio nacional.
- Nota de Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 602/2024 de 01 de agosto de 2024.
- Resolución Ministerial N° 534 de 21 de noviembre de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
- Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de Julio de 2024, que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP).

Según refiere el Informe Técnico cite: SECC.PPTO. N° 17/2024, de 06 de septiembre de 2024, emitido por la Jefatura de la Sección de Presupuestos y el Responsable de Planificación en cumplimiento de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, se deben establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determinar los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien.

Resaltan que los fines del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), son los siguientes:

- a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Asimismo, en observancia del Oficio de Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 602/2024 de 01 de agosto de 2024, de la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, se habría establecido el techo presupuestario de las transferencias del T.G.N. para el gasto corriente por un monto de Bs. 431.365,00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS).

Actualmente el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, según las directrices presupuestarias para la formulación del presupuesto proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se realizó la articulación de los objetivos de gestión institucionales con los objetivos



estratégicos extraídos del Plan Estratégico Institucional mismo que se encuentra articulado con la Agenda Patriótica, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

Igualmente, la Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco de la reconstitución de la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones 2021-2025 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

El proceso mediante el cual el Servicio Nacional de Aerofotogrametría sistematiza su planificación, a fin de conocer los objetivos estratégicos y las políticas institucionales definidas en el Marco Estratégico. Asimismo, implica la operacionalización de la visión de desarrollo institucional y se expresa en la determinación de Acciones de Cálculo de Recursos Económicos y Financieros, y el establecimiento de resultados de Mediano Plazo.

Así mismo de acuerdo al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) se dio cumplimiento a cada uno de los procedimientos establecidos, empezando por un análisis de la situación actual del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, elaboración de la matriz FODA, definición de objetivos Estratégicos, relación de objetivos de gestión, determinación de objetivos por aérea funcional y sus correspondientes operaciones, insumos e indicadores.

Para la gestión 2025 se definió como objetivo de gestión:

“Realizar levantamientos de datos mediante sensores remotos aerotransportados para entidades públicas y privadas, participando en la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia”

Se establecieron como objetivos específicos de gestión:

- Habilitar y capacitar a los tripulantes en las diferentes aeronaves del SNA manteniendo actualizadas todas las ayudas a la navegación aérea.
- Mantener las aeronaves en línea de vuelo y mejorar la infraestructura, de la unidad de mantenimiento.
- Satisfacer requerimientos técnicos aerofotogramétricos, LIDAR y otros servicios mediante Sensoramiento remoto aerotransportado tripulado y no tripulado para entidades públicas y privadas.
- Administrar de manera eficiente los recursos económicos y materiales del Servicio Nacional de Aerofotogrametría en el marco de la normativa legal en actual vigencia.



- Realizar el control interno posterior de la institución, verificando y evaluando el cumplimiento de los planes, programas, operaciones y presupuestos institucionales.
- Asesorar a la Dirección General Ejecutiva en todos los aspectos jurídicos y administrativos.

El informe técnico señalado refiere que, para la gestión 2025, se tiene una programación del presupuesto de recursos por Bs. 4.316.769,00 (Cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos), los cuales se encuentra inscritos de la siguiente manera:

1. Los recursos generados por servicios de vuelos aerofotogramétricos con la fuente de financiamiento y organismo financiador 20-230 "Otros Recursos Específicos" fueron presupuestados por un monto de Bs 2.051.158,00 (Dos millones cincuenta y un mil ciento cincuenta y ocho 00/100 bolivianos).
2. El Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante la nota con cite: MEFP/PCF/DGPGP/USS/N° 602/2024, remitió el techo presupuestario con la fuente de financiamiento y organismo financiador 41-111 "Transferencias TGN" por un monto de Bs. 431.365,00 (Cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y cinco 00/100 bolivianos).
3. El Ministerio de Defensa, en el marco del Decreto Supremo N° 26872 de 06 de agosto de 2002 y el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Nacional de Aerofotogrametría de 19 de diciembre de 2018, transferencias por un monto de Bs. 1.154.246,00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos).
4. Para el pago de cuentas por pagar a corto plazo se inscribe en el grupo 39000 "INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL" el monto de Bs. 434.632,00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos 00/100 bolivianos)

Finalmente indican que las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de Julio de 2024, establecen los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulando a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2021 - 2025 "Reconstituyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

II. BASE NORMATIVA

El numeral 11 del artículo 172 de la Constitución Política del Estado, señala que entre las atribuciones de la Presidenta o del Presidente del Estado, además de las



que establece la constitución y la ley, está la de "Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional, dentro de las treinta primeras sesiones, el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para la siguiente gestión fiscal y proponer, durante su vigencia, las modificaciones que estime necesarias. El informe de los gastos públicos conforme al presupuesto se presentará anualmente"; asimismo, el parágrafo I del artículo 321, del mismo cuerpo normativo constitucional señala que: la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

La Ley de Administración y Control Gubernamentales (Ley N° 1178), de 20 de julio de 1990, regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

El artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en tareas en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Asimismo, la primera parte de la Ley N° 1178, dispone que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

El artículo 18 de la Ley N° 1178, modificado por el parágrafo IV de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, prescribe que los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registraran en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, y Tesorería y Crédito Público.

El artículo 28 de la Ley N° 1178, establece que "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo...Sic.". El artículo 38 del mismo cuerpo normativo indica que: "Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban...Sic".

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

La Paz, 16 de Septiembre de 2024.



El artículo 1 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante D.S. N° 3246 de 5 de julio de 2017, establece que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del Sector Público.

El artículo 5 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA), se materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del Sector Público establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los planes sectoriales o Territoriales.

El artículo 11 de la citada norma, dispone que la aprobación del POA, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la Máxima Instancia Resolutiva facultada para el efecto; y que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA, es responsabilidad de la MAE, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

En ese contexto normativo, el artículo 17 de las NB-SPO determina que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculado una a una a las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

El párrafo II del artículo 12 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NP-SP), aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva, facultada en su norma legal de creación.

El artículo 18 de las NB-SP, prescribe que la formulación de los presupuestos institucionales contempla: a) La estimación de Presupuestos de Recursos; b) La definición de la Estructura Programática, según los programas y proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y c) La Programación del Presupuesto de Gastos.

El artículo 15 de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 de 23 de Julio de 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, indican que: "El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite establecer las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe: 1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente. 2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. El Presupuesto Institucional Anual de las entidades del sector



público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se generarán y la programación de gastos a efectuar en un período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas”; al respecto, el artículo 16 del mismo cuerpo normativo, refiere en cuanto a la relación del Presupuesto Anual con el Presupuesto Plurianual que: el presupuesto anual de recursos y gastos forma parte del presupuesto plurianual, debiendo considerar las mismas estructuras programáticas y fuentes de financiamiento.

El artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025, refiere que para la presentación del Presupuesto Institucional plurianual y anual “I. Las entidades públicas deberán registrar en el SIGEP y SISIN – WEB, para presentar al MEFP y al MPD, según corresponda; el Presupuesto Institucional Plurianual y Anual articulado. II. Las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual ajustado, POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2025, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente (...)”.

Mediante nota con cite: MEFP/VPCF/DGPGP/N° 007/2024 de 02 de septiembre de 2024 el Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, solicitó la formulación Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, debidamente aprobados hasta el lunes 16 de septiembre de 2024.

Mediante Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, se crea el Servicio Nacional de Aerofotogrametría (SNA), para la realización de la actividad aerofotogramétrica en el país, institución bajo dependencia en el orden jerárquico, disciplinario, orgánico y funcional del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana y en lo administrativo del Ministerio de Defensa, bajo el régimen de Organismo Descentralizado.

El artículo 8 del Decreto Ley N° 14128, establece que el Servicio Nacional de Aerofotogrametría rige su organización, actividades, fines y objetivos determinados en su Estatuto Orgánico.

El artículo 108 de la Ley 2902 de 29 de octubre de 2004, establece que la actividad aerofotogramétrica, se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.

El artículo 164 de la Ley N° 165, indica que las operaciones de aeronaves civiles que realicen actividad aerofotogramétrica en el país, serán autorizadas por el Servicio



Nacional de Aerofotogrametría, en coordinación con la autoridad competente responsable de autorizar las operaciones aéreas en general.

El artículo 3 del Decreto Supremo N° 4324 de 7 de septiembre de 2020, actualiza las funciones del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, estableciendo que tiene la función de ejercer la actividad del sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no tripulado a nivel nacional, así como la de autorizar a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, el ejercicio de la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, en coordinación con la autoridad competente.

El artículo 8 del Decreto Ley N° 14128, establece que el Servicio Nacional de Aerofotogrametría rige su organización, actividades, fines y objetivos determinados en su Estatuto Orgánico.

El inciso e) del artículo 15 del Estatuto Orgánico del SNA, determina que corresponde al Directorio: "Aprobar los planes, programas y proyectos del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, siguiendo los lineamientos de las políticas fijadas por el Estado Plurinacional".

El inciso h) del artículo 32 del Estatuto Orgánico del SNA, establece que el Director General Ejecutivo tiene entre sus atribuciones el de preparar el Plan Operativo Anual, el presupuesto, los estudios de planes anuales de inversión con sujeción a normas y procedimientos en vigencia y someter a consideración y aprobación del Directorio. En el caso de que el Directorio no pueda reunirse por razones de fuerza mayor para aprobar dichos documentos, por las características particulares de funcionamiento del SNA y la urgencia de los asuntos administrativos, el Director General Ejecutivo, tendrá la potestad de tomar decisiones las cuales deben ser dadas a conocer posteriormente al Directorio para su aprobación.

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del SNA, fue aprobado mediante Resolución Administrativa SNA – DGE N° 034/2018 durante la Gestión 2018, el cual tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el SNA detallando los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA).

III. ANÁLISIS

El Informe Técnico cite: SECC.PPTO. N° 17/2024, de 06 de septiembre de 2024, de la Jefatura de la Sección de Presupuestos y el Responsable de Planificación, aprobado por la Jefatura de la Unidad Administrativa del SNA, remitieron la formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025; concluyendo, que el Plan Operativo Anual (POA), Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA) del SNA, se encuentran en el marco de los lineamientos estratégicos

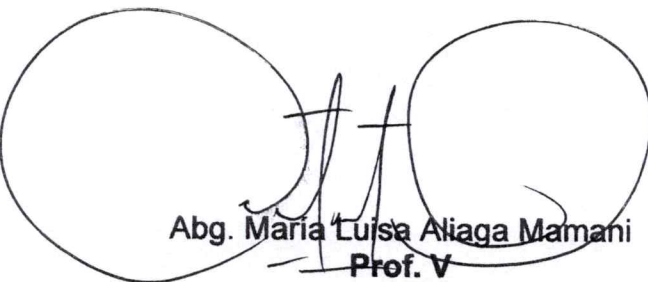


establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan de Desarrollo Sectorial (PDS), determinando un presupuesto institucional para la gestión 2025 por un monto de Bs. 4.316.769,00 (Cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos), mismos que no contravienen las normas en vigencia, además cumplen con todos los lineamientos establecidos por las Directrices aprobadas para la gestión.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN-

Conforme la justificación efectuada mediante Informe Técnico SECC.PPTO. N° 17/2024, de 06 de septiembre de 2024, emitida por la Jefatura de la Sección de Presupuestos y el Responsable de Planificación, aprobada por el Jefe de la Unidad Administrativa y el análisis jurídico realizado, se concluye que la Elaboración de Presupuesto Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2025, se encuentran enmarcados en la normativa legal vigente, bajo los parámetros y directrices establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; al respecto, en cumplimiento al inciso e) del Art. 15 del Estatuto Orgánico del SNA, se ponga en conocimiento del Directorio del SNA, los instrumentos presupuestarios para su respectiva aprobación mediante consideración de Reunión de Directorio, con la emisión de la Resolución pertinente.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad.


Abg. María Luisa Aliaga Mamani
Prof. V




Prof. V Abg. María Luisa Aliaga Mamani
JEFE JURÍDICO
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA





SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INFORME TÉCNICO

2025

INFORME TECNICO

SECC. PPTO. N° 17/2024

A : Abog. Eleo Alan Yupanqui Villagaray
PRESIDENTE DE DIRECTORIO SNA

VÍA : Cni. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SNA

VÍA : Tec. V Albert Aruquipa Mamani
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA SNA

DE : Lic. Mauricio D. Conde Alparó
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SNA
Tec. IV Isela Ruiz Mollinedo
JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTOS SNA

REF. : Remisión del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional gestión 2025.

Fecha : La Paz, 06 de septiembre de 2024

Señor Presidente:

Mediante el presente, tengo a bien informar sobre la elaboración del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2024 del Servicio Nacional de Aerofotogrametría:

I. ANTECEDENTES.-

- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
- Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, de creación del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
- Resolución Ministerial N° 0431 de 18 de junio de 2010, que aprueba el Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
- Ley N° 2902 de 29 de octubre de 2004, de Aeronáutica Civil de la República de Bolivia.
- Decreto Supremo N° 4324 de 07 de septiembre de 2020, Normar la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado sobre el territorio nacional.
- Nota de Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 602/2024 de 01 de agosto de 2024.
- Resolución Ministerial N° 534 de 21 de noviembre de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
- Resolución Bi-Ministerial N° 081, del 23 de julio de 2024, que aprueba las directrices de formulación presupuestaria para la gestión 2024.

- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP).

II. **ANALISIS.** –

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, tiene por objeto establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determinar los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien.

Los fines del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), son los siguientes:

- a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

El Servicio Nacional de Aerofotogrametría creado mediante el Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, como un Organismo Descentralizado, dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana en el orden jerárquico, disciplinario, orgánico y funcional y a nivel administrativo del Ministerio de Defensa.

El Servicio Nacional de Aerofotogrametría es una institución pública descentralizada, que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Defensa, tiene patrimonio propio, cuenta con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y cumple la función específica de cumplimiento a Convenio y Contratos con entidades públicas o privadas de carácter nacional e internacional.

La Resolución Ministerial N° 0431 de 18 de junio de 2010, que aprueba el Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, que basa su organización y funcionamiento en lo establecido por el Decreto Ley N° 14128, el Estatuto Orgánico, los reglamentos, los manuales e instructivos que se aprueben para su mejor desenvolvimiento y las normas legales en la actual vigencia

En la actualidad es una institución técnico científico al servicio del desarrollo nacional, en el orden militar posee una estructura adaptable a una unidad operativa tanto en tiempo de guerra como de paz, que puede ser empleada bajo el control directo del Comando General de Fuerza Aérea Boliviana.

Esta entidad basa su organización y funcionamiento en lo establecido por el Decreto Ley de creación, su Estatuto Orgánico, los reglamentos, manuales e instructivos que se aprueben para su mejor desenvolvimiento y las normas legales en actual vigencia posee criterios empresariales con una economía de servicio, que se encuentra enmarcada dentro de las leyes vigentes.

La Ley N° 2902 de 29 de octubre d 2004, de Aeronáutica Civil de la República de Bolivia, menciona en su art. 108, "(...) *La actividad Aerofotogrametría en el país, estará a cargo del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, entidad descentralizada, creada como organismo técnico-científico para el desarrollo del país*".

El Decreto Supremo N° 4324 de 07 de septiembre de 2020, que menciona en su art. 1, "*Que tiene por objeto definir el alcance de la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado y establecer las funciones del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, respecto a dicha actividad*".

El Servicio Nacional de Aerofotogrametría, tiene las siguientes funciones:

- a) *Ejercer la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no tripulado a nivel nacional;*
- b) *Autorizar a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, el ejercicio de la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no tripulado, en coordinación con la autoridad competente responsable de autorizar las operaciones aéreas en general.*

El Oficio de Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 602/2024 de 01 de agosto de 2024, que refiere la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, remite el techo presupuestario de las transferencias del T.G.N. para el gasto corriente por un monto de Bs. 431.365,00 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS**).

Plan Estratégico Institucional (PEI) Servicio Nacional de Aerofotogrametría, según las directrices presupuestarias para la formulación del presupuesto proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se realizó la articulación de los objetivos de gestión institucionales con los objetivos estratégicos extraídos del Plan Estratégico Institucional mismo que se encuentra articulado con la Agenda Patriótica, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

Entre los Planes que rigen en la agenda patriótica se encuentra:

Pilar	Eje	Meta
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública.	Eje 7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	Meta 7.5 Garantizar independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido con Fuerzas Armadas descolonizadas y despatriarcalizadas que defiendan la soberanía nacional y la construcción del desarrollo integral del país

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco Reconstituyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones 2021-2025 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

El proceso mediante el cual el Servicio Nacional de Aerofotogrametría sistematiza su planificación, a fin de conocer los objetivos estratégicos y las políticas institucionales definidas en el Marco Estratégico. Asimismo implica la operacionalización de la visión de desarrollo institucional y se expresa en la determinación de Acciones de Cálculo de Recursos Económicos y Financieros, y el establecimiento de resultados de Mediano Plazo.

En este sentido es que el Servicio Nacional de Aerofotogrametría contribuye a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a partir de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar, no ser flojo, y no ser adulón, con la meta “Garantizar independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido con Fuerzas Armadas descolonizadas y despatriarcalizadas que defiendan la soberanía nacional y la construcción del desarrollo integral del País”, a través de su atribución institucional, de levantamiento de datos mediante sensores remotos aerotransportados y de esta manera contribuir al fortalecimiento de los servicios y productos geodésicos, cartográficos y topográficos, con el objetivo de:

- Participar activamente en el desarrollo integral del país.
- Participar en la elaboración de la Carta Geográfica Nacional, a través del Sensoramiento Remoto Aerotransportado de todo el territorio mediante la obtención de imágenes o datos primarios.
- Competir en el mercado internacional ofreciendo los servicios de obtención de imágenes o datos primarios, mediante cualquier tipo de sensor remoto, aerotransportado, además promocionar en el mercado nacional e internacional.

Así mismo de acuerdo al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) se dio cumplimiento a cada uno de los procedimientos establecidos, empezando por un análisis de la situación actual del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, elaboración de la matriz FODA, definición de objetivos Estratégicos, relación de objetivos de gestión, determinación de objetivos por aérea funcional y sus correspondientes operaciones, insumos e indicadores.

Para la gestión 2025 se definió como objetivo de gestión:

“Realizar levantamientos de datos mediante sensores remotos aerotransportados para entidades públicas y privadas, participando en la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia”

Como objetivos específicos de gestión:

- Habilitar y capacitar a los tripulantes en las diferentes aeronaves del SNA manteniendo actualizadas todas las ayudas a la navegación aérea.
- Mantener las aeronaves en línea de vuelo y mejorar la infraestructura, de la unidad de mantenimiento.
- Satisfacer requerimientos técnicos aerofotogramétricos, lidar y otros servicios mediante Sensoramiento remoto aerotransportado tripulado y no tripulado para entidades públicas y privadas.
- Administrar de manera eficiente los recursos económicos y materiales del Servicio Nacional de Aerofotogrametría en el marco de la normativa legal en actual vigencia.
- Realizar el control interno posterior de la institución, verificando y evaluando el cumplimiento de los planes, programas, operaciones y presupuestos institucionales.
- Asesorar a la Dirección General Ejecutiva en todos los aspectos jurídicos y administrativos.

El Decreto Supremo N° 3246, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece que los planes de corto plazo articulados a programas presupuestarios, materializa las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en el Plan Estratégico Institucional - PEI. Por lo que se realizó la actualización del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS				
PERIODO: 2025				
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA				
GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	2.051.158,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	1.585.611,00

35000	DISMINUCION U COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	245.368,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE OTRO CAPITAL	20	230	434.632,00
TOTAL	4.316.769,00			

La información plasmada en el Plan Operativo Anual (POA) fue definida con la participación del Consejo Técnico, también cabe mencionar que se evaluó la ejecución presupuestaria de las cinco gestiones anteriores, por lo que se definió:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACIÓN	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADO R	2025 PROG.
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	250.727,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	931.044,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	390.448,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		40000	ACTIVOS REALES	20	230	102.636,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	417.600,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	36.500,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		90000	OTROS GASTOS	20	230	2.000,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	313.832,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	47.612,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	69.921,00
580.0.99	Participación y Control Social		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	600,00
590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	3.000,00
590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	573.699,00
590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo		40000	ACTIVOS REALES	20	230	5.872,00
580.0.2	Levantamiento Aerofotogramétricos		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	705.950,00
580.0.2	Levantamiento Aerofotogramétricos		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	448.296,00
99.0.1	Servicio de la Deuda		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS	20	230	17.032,00
TOTAL							4.316.769,00

Para la gestión 2025 una programación del presupuesto de recursos por Bs. 4.316.769,00 (**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS**), los cuales se encuentra inscritos de la siguiente manera:

1. Los recursos generados por servicios de vuelos aerofotogramétricos con la fuente de financiamiento y organismo financiador 20-230 "Otros Recursos Específicos" fueron presupuestados por un monto de Bs 2.051.158,00 (**DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS**).

2. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante la nota con cite: MEFP/VPCF/DGP/USN/N° 602/2024, remitió el techo presupuestario con la fuente de financiamiento y organismo financiador 41-111 "Transferencias TGN" por un monto de Bs. 431.365,00 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS**).
3. El Ministerio de Defensa, en el marco del Decreto Supremo N° 26872 de 06 de agosto de 2002 y el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Nacional de Aerofotogrametría de 19 de diciembre de 2018, transferencias por un monto de Bs. 1.154.246,00 (**UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS**).
4. Para el pago de cuentas por pagar a corto plazo se inscribe en el grupo 39000 "INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL" el monto de Bs. 434.632,00 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS**).

COMPOSICIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS:

Rubro	Descripción	Bs.
12000	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	2.051.158,00
19000	Transferencias T.G.N.	431.365,00
19000	Transferencias T.G.N.	1.154.246,00
35000	Disminución y cobre de otros activos financieros	245.368,00
39000	Incremento de otros pasivos y aporte de capital	434.632,00
Total		4.316.769,00

COMPOSICIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cat. Prog.	Descripción	Bs
580-00-01	Levantamiento Aerofotogramétrico	2.562.920,00
99-00-01	Levantamiento Aerofotogramétrico	17.032,00
590-00-02	Fortalecimiento del material aéreo	1.736.817,00
TOTAL		4.316.769,00

La Resolución Bi-Ministerial N° 017, 01 de agosto de 2023, que aprueba las directrices de formulación presupuestaria para la gestión 2024, que establecen los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulando a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2021 - 2025 "Reconstituyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Servicio Nacional de Aerofotogrametría (RE-SPO), el cual tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el SNA detallando los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA).

El Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto Operaciones del Servicio Nacional de Aerofotogrametría (RE-SP), que establece los procesos para la elaboración, presentación, ejecución y modificación del presupuesto del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, los encargados de estos procesos y los plazos de su realización.

III. CONCLUSIÓN. -

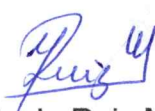
Por lo expuesto en el numeral precedente, se concluye que el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto institucional 2025 del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, se encuentra en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), determinando un presupuesto institucional para la gestión 2025 por un monto de Bs. 4.316.769,00 (**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS**), asimismo se dio cumplimiento a los procesos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos de Presupuesto del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.

IV. RECOMENDACIÓN.-

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere que Jefatura Jurídica elabore el Informe Legal y la Resolución que corresponda, para la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA), y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.

Es cuanto tengo a bien informar a su Autoridad para los fines consiguientes.


Lic. Mauricio D. Conde Alparó
**RESPONSABLE
DE PLANIFICACIÓN SNA**


Tec. IV Isela Ruiz Mollinedo
**JEFE DE SECCIÓN DE
PRESUPUESTOS SNA**



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2025



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INDICE

2025



INDICE

ANTECEDENTES	2
1. MARCO NORMATIVO	2
1.1 Base Legal	2
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1. Misión	4
2.2. Visión	5
2.3. Objetivo General	5
3. DIAGNÓSTICO	5
3.1. Situación Actual	5
3.2. Matriz FODA	6
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
5. POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	8
5.1. INSTRUMENTOS Y DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN	8
5.2. AGENDA PATRIOTICA	8
5.3. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	9
5.4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO	10
5.5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	10
5.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS	11
5.7. PLANIFICACIÓN	11
5.8. OBJETIVO DE GESTIÓN	12

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: IDENTIFICACIÓN PILAR,EJE META	9
CUADRO N° 2: ACCIONES ESTRATEGICAS	11
CUADRO N° 3: ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES SNA (PEI 2021-2025)	13
CUADRO N° 4: OBJETIVO DE GESTIÓN	14

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO N° 1: JERARQUÍA DE PLANES	10
GRÁFICO N° 2: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
GRAFICO N° 3: CICLO DE LA PLANIFICACIÓN	12



ANTECEDENTES

De acuerdo a Decreto Ley N° 14128 de creación del Servicio Nacional de Aerofotogrametría de fecha 19 de noviembre de 1976, esta entidad es una Institución técnico científico al servicio del desarrollo nacional, asimismo el Art. 108 de la Ley 2902 de 29 de octubre de 2004 Ley Aeronáutica Civil indica “la actividad Aerofotogramétrica, está a cargo del Servicio Nacional de Aerofotogrametría”, la ley general de transporte, Artículo 164 nos dice “Las operaciones de aeronaves civiles que realicen actividad aerofotogramétrica en el país, serán autorizadas por el Servicio Nacional de Aerofotogrametría, en coordinación con la autoridad competente responsable de autorizar las operaciones aéreas en general.” Siendo así que la competencia de Bienes y Servicios Institucionales, son los levantamientos de datos primarios, mediante sensores remotos aerotransportados tripulados o no, de todo el territorio nacional para participar en procesos de contratación de empresas públicas y privadas para la prestación de servicios técnicos, de acuerdo a su misión institucional y capacidad técnico científico y operativo, además de la compilación de la Carta Nacional.

El SNA, es una institución militar, técnica y científica al servicio del desarrollo nacional, el cual posee una estructura adaptable a una unidad operativa tanto en tiempo de paz como de guerra, que puede ser empleada bajo el control directo del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana.

El proceso mediante el cual el Servicio Nacional de Aerofotogrametría sistematiza sus proyectos, es asignando jerarquías y determinando prioridades a fin de concretar los objetivos estratégicos y las políticas institucionales definidas en el Marco Estratégico. Asimismo, implica la operacionalización de la visión de desarrollo institucional y se expresa en la determinación de Acciones, cálculo de Recursos Económicos y Financieros y el establecimiento de Resultados en el Mediano Plazo.

1. MARCO NORMATIVO

1.1 Base Legal

La base legal para la elaboración del presente documento es la siguiente:

- Constitución Política del Estado



- Artículo 316 CPE Parágrafo I El Estado debe conducir el proceso de Planificación Económica y Social. La Ley establecerá un Sistema de Planificación Integral Estatal.
- Artículo 321 CPE Parágrafo 1. La administración económica y financiera del Estado y todas las entidades públicas se rige por su presupuesto,
- Artículo 321 CPE Parágrafo III. El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de Ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.
- Artículo 339 CPE Parágrafo III. Los ingresos del Estado se invertirán conforme con el Plan General de Desarrollo Económico y Social del país, el Presupuesto General del Estado y con la Ley.
- Artículo 340 CPE Parágrafo IV. El Órgano Ejecutivo nacional establece las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluida las autonomías.
- Ley N° 1178, de Sistema de Administración y Control Gubernamental. (Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones DS N° 3246 y Normas Básicas del Sistema de Presupuestos RS N° 225558).
- Ley N° 2042, de Administración Presupuestaria
- DS N° 3607, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Ley N° 031 (Artículo 114, Numeral I y II), Marco de Autonomías y Descentralización.
- Ley N° 466 (Parágrafo IV de la Disposición Transitoria Primera), de la Empresa Pública.
- Ley N° 777, aprueba el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.
- Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, de creación del SNA
- Decreto Supremo N° 4324 de 7 de septiembre de 2020, normar la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado sobre el territorio nacional.



- Estatuto Orgánico del SNA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0431 de fecha 18 de junio de 2010.
- Formulación del Anteproyecto del presupuesto 2024, MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°497/2023
- Resolución Bi Ministerial N° 081 de 23 de julio de 2024, que aprueba las directrices presupuestarias para la formulación del presupuesto para la gestión 2023.

2. MARCO TEÓRICO

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” reestablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, tomando en cuenta las diversas potencialidades productivas que ofrece la riqueza 19 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEDIANO PLAZO DE PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI Y PGTC 2021 - 2025 de nuestra naturaleza, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, consolidando el crecimiento y desarrollo económico con justicia social.

El PDES 2021 – 2025, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2025, ha priorizado 10 Ejes Estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio, en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, los Ejes Estratégicos responden a la planificación de mediano plazo y su estructura.

Es así que el Servicio Nacional de Aerofotogrametría contribuirá a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a partir de la transparencia en la gestión pública a través de su atribución institucional de levantamiento de datos primarios mediante sensoramiento remoto aerotransportado en todo el territorio nacional con la siguiente misión y visión:

2.1. Misión

El Servicio Nacional de Aerofotogrametría, es una institución pública descentralizada del Ministerio de Defensa, dedicada a realizar levantamientos de datos con sensores aerotransportados tripulados o no tripulados, operaciones de



exploración y reconocimiento a fin de participar en proyectos de Desarrollo Integral y proveer información para la Seguridad y Defensa Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.2. Visión

En el año 2025 el Servicio Nacional de Aerofotogrametría será una institución con prestancia tecnológica en la adquisición de datos aerotransportados y recursos humanos altamente capacitados, generando productos y servicios de la más alta calidad, para participar efectivamente en el desarrollo integral y defensa del Estado Plurinacional.

2.3. Objetivo General

“Realizar levantamientos de datos mediante sensoramiento remoto aerotransportados tripulados o no, para entidades públicas y privadas, participando en la seguridad, defensa y desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.”

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Situación Actual

El Servicio Nacional de Aerofotogrametría (SNA), fue creado por Decreto Ley N° 14128 de 19 de noviembre de 1976, como un Organismo Descentralizado, dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana en el orden jerárquico, disciplinario, orgánico y funcional; a nivel administrativo se encuentra bajo tuición del Ministerio de Defensa. La entidad cuenta con patrimonio propio y tiene autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y con atribución normativa de efectuar convenios y contratos con entidades públicas y/o privadas de carácter nacional e internacional.

El artículo 108 de la Ley 2902 de 29 de octubre de 2004, de la Aeronáutica Civil de Bolivia, establece que la actividad aerofotogramétrica, se encuentra a cargo del SNA.

El artículo 164 de la Ley N° 165 Ley General de Transporte, indica que las operaciones de aeronaves civiles que realicen actividad aerofotogramétrica en el país, serán autorizadas por el SNA, en coordinación con la autoridad competente responsable de autorizar las operaciones aéreas en general.

El artículo 3 del Decreto Supremo N° 4324 de 7 de septiembre de 2020, actualiza las funciones del SNA, estableciendo que tiene la función de ejercer la actividad del sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no tripulado a nivel nacional, así



como la de autorizar a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, el ejercicio de la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, en coordinación con la autoridad competente.

Al respecto, la competencia de bienes y servicios institucionales del SNA, es la de realizar el levantamiento de datos primarios mediante sensores remotos aerotransportados tripulados o no tripulados en el territorio nacional, de esta forma participar en los procesos de contratación de empresas públicas y/o privadas para la prestación de servicios técnicos, de acuerdo a su misión institucional y capacidad técnico científico y operativo, además de la compilación de la Carta Nacional.

El SNA es una institución que se encuentra en pleno crecimiento, mejorando el equipamiento técnico con la implementación de nueva tecnología, para coadyuvar eficientemente al desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, asimismo viene efectuando proyectos de sensoramiento aéreo para contribuir en el mejoramiento de la gestión catastral municipal, saneamiento rural de tierras, programas de desarrollo energético, infraestructura vial, etc. Los objetivos estratégicos programados se hallan estrechamente relacionados a la actualización del equipamiento técnico del SNA, referido a la adquisición de nueva tecnología, con el propósito de contribuir al Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional del territorio del Estado Plurinacional.

3.2. Matriz FODA

Análisis Interno

FORTALEZAS

- Se cuenta con equipos necesarios para el apoyo en tierra en operaciones y mantenimiento de las aeronaves.
- Decreto Supremo N° 4324, actualiza las funciones del SNA, respecto al sensoramiento remoto aerotransportado tripulado y no tripulado.
- Se cuenta con personal necesario para ejecutar proyectos que involucran la ciencia de la geografía.
- Conocimiento en el mercado para captar recursos propios.
- Cuenta con equipamiento aéreo
- Identidad institucional.
- Es responsable de otorgar la autorización de la actividad con sensores remotos aerotransportados en toda Bolivia.
- Captación e Inversión de recursos propios.



DEBILIDADES

- No se cuenta con los medios adecuados para realizar mantenimiento de línea y base para las aeronaves con que se opera actualmente.
- Material informático desactualizado referente al hardware y software para el procesamiento de la información geográfica.
- No se cuenta con el suficiente personal especializado.
- Aeronaves con alto costo operativo.
- Alto costo de reparación de un equipo LIDAR ALS 80 – RCD 30
- Alto costo de mantenimiento de soporte ofertado por el fabricante.
- Costo elevado en cobertura de seguros de aeronaves y sensores.
- Necesidad de una Ley, de actualización de las atribuciones y funciones del SNA

Análisis Externo

OPORTUNIDADES

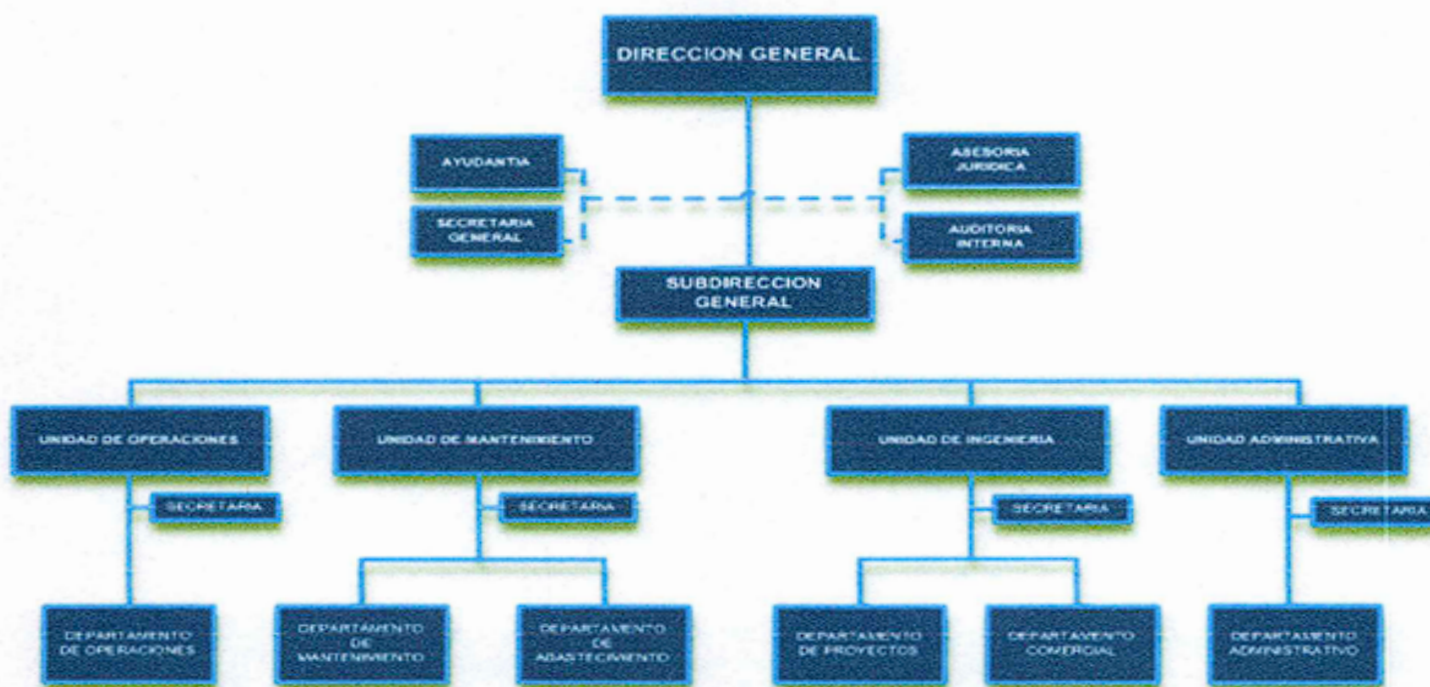
- La normativa en vigencia atribuye la función de la actividad de sensoramiento remoto aerotransportado, así como su autorización al SNA.
- Capacidad de suscripción de convenios, contratos y otros.
- Identificación de clientes potenciales en el mercado nacional para la prestación de servicios con sensores remotos aerotransportados.
- Ejecución de proyectos a nivel nacional e internacional.

AMENAZAS

- Innovación constante de la tecnológica por otras empresas en el rubro.
- El constante movimiento y rotación del personal a otras dependencias de la FAB.
- Carencia de proveedores de repuestos y accesorios en el mercado interno, los cuales afectan la celeridad operacional de nuestras aeronaves.
- Incumplimiento de la normativa actual vigencia de sensoramiento remoto por parte de instituciones públicas y privadas.
- Competencia ilegal de empresas, que realizan trabajos de sensoramiento y aerofotogramétrico.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo al M.O.F. en actual vigencia, el Organigrama del SNA es el siguiente:



5. POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

5.1. INSTRUMENTOS Y DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN

Los lineamientos que orientan la planificación a mediano plazo son los pilares de la Agenda Patriótica 2025, misma que es la máxima directriz de cumplimiento obligatorio del Estado Plurinacional que orienta la gestión pública por un período de 5 años y se ejecuta a través de los planes sectoriales, el SNA se encuentra articulado a través del sector Defensa y su plan sectorial.

5.2. AGENDA PATRIOTICA

Dentro de la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico Social, el Ministerio de Defensa (PDES) se encuentra articulado con la estrategia denominada: Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo, en consecuencia, el SNA sujeta a la cabeza de sector, se encuentra de la misma manera articulada con la estrategia mencionada.

Entre los pilares que rigen en la Agenda Patriótica se encuentra el pilar fundamental con el cual se identifica el Sector Defensa por el cual se articula nuestra entidad:



CUADRO N° 1: IDENTIFICACIÓN PILAR-EJE-META-RESULTADO N° DE ACCIONES

Pilar	Eje	Meta	Resultado	N° de acciones estratégicas
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública.	Eje 7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	Meta 7.5 Garantizar independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido con Fuerzas Armadas descolonizadas y despatriarcalizadas que defiendan la soberanía nacional y la construcción del desarrollo integral del país.	R 7.5.1 Se han fortalecido las FF.AA. descolonizadas y despatriarcalizadas para la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado.	3

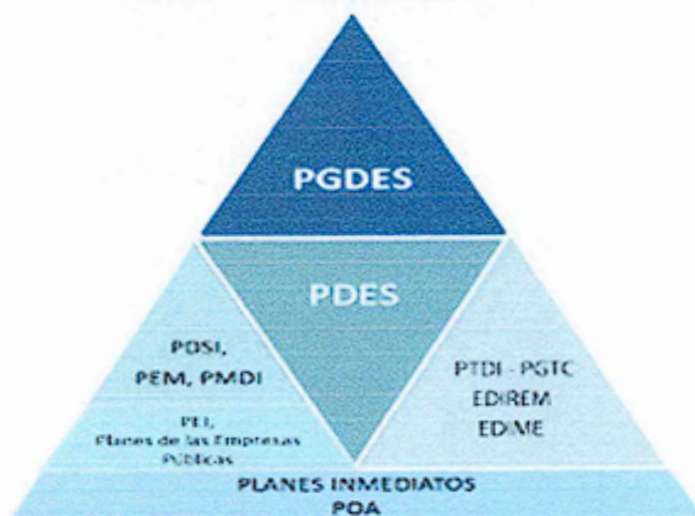
Considerando que la participación del Sector Defensa en el desarrollo, cuyo resultado guarda relación con el objetivo Estratégico Sectorial, por la importancia de la generación de las capacidades productivas de empresas descentralizadas y empresas públicas, quienes contribuyen al Desarrollo.

5.3. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

La institución responde a políticas y objetivos planteados en el PDES a la estrategia socio comunitaria Bolivia Digna, cuyo objetivo es el de erradicar la pobreza y toda forma de exclusión social, discriminación y violencia. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional del SNA, se encuentra articulado al Plan Sectorial de Desarrollo del Sector Defensa, a partir de las áreas estratégicas concebidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

El SNA participa en forma efectiva en el Desarrollo Integral del Estado, mediante la producción y generación de datos, en las áreas energéticas, vías de comunicación, industriales, medio ambientales, urbanísticas, rurales y cartográficas siendo un gran aporte en el ámbito económico social.

GRAFICO N° 1: JERARQUÍA DE PLANES



5.4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO

Para consolidar el cambio en nuestro país es imprescindible un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social.

Hacia el 2025, se tiene previsto que los Órganos Judicial y Ejecutivo, así como la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas presten servicios públicos efectivamente orientados al Vivir Bien de la población, con un entorno interno y externo seguro. Esto permitirá recuperar la confianza y credibilidad de la población.

En el marco del Plan se continuará con el fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas en su rol social, productivo y de protección de la soberanía nacional, aportando de este modo en el desarrollo integral del país. Hacia el 2025 se contará con Fuerzas Armadas dignas del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es la herramienta que permite al SNA establecer en el marco de sus competencias y atribuciones la contribución directa a PDES en el marco del Desarrollo Integral para el Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra. A la fecha, por disposición del Ministerio de Planificación del Desarrollo se encuentra en etapa de elaboración.



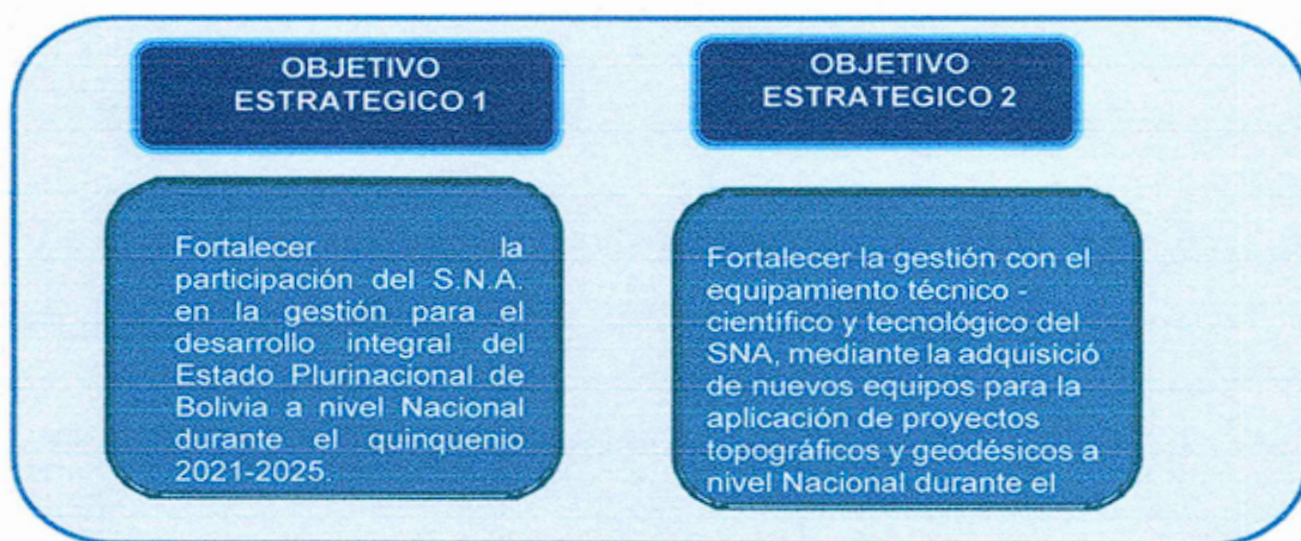
5.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Los Objetivos Estratégicos en el SNA constituyen los ejes de acción de la institución una vez delimitados, se convierten en un factor estratégico por el que pasa cualquier decisión que se deba tomar.

CUADRO N° 2: ACCIONES ESTRATEGICAS

VISIÓN SNA		
En el año 2025, el Servicio Nacional de Aerofotogrametría será una institución con prestancia tecnológica en la adquisición de datos aerotransportados y recursos humanos altamente capacitados, generando productos y servicios de la más alta calidad, para participar efectivamente en el Desarrollo Integral del Estado Plurinacional.		
Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País.	Fortalecimiento de material aéreo de acuerdo al mantenimiento de las aeronaves por cada gestión.	Implementación del sistema de Sensoramiento remoto no tripulado.

GRÁFICO N° 2: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



5.7. PLANIFICACIÓN

Un plan operativo es un documento oficial del SNA que enumera los objetivos tanto de gestión, objetivos específicos y las directrices que deben cumplir en el corto



plazo. Por ello, el plan operativo que se establece en el presente documento tendrá una duración efectiva de un año.

El plan operativo es la culminación del detalle de un plan estratégico. Debido a esta circunstancia, el POA debe adaptar los objetivos generales de la entidad a cada unidad y departamento, y traducir la estrategia global de la misma en el día a día de sus trabajadores.

Una de las utilidades fundamentales de establecer un plan operativo radica en que es posible, realizar un seguimiento exhaustivo del mismo, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.

El POA del SNA es una herramienta para obtener un plan estructurado de actividades. Desde el inicio de gestión, esta entidad sabrá cómo actuar cuando surjan las necesidades importantes. De esta manera, el plan operativo anual contribuye al SNA a alcanzar sus objetivos.

GRAFICO N° 3: CICLO DE LA PLANIFICACIÓN



5.8. OBJETIVO DE GESTIÓN

El objetivo de gestión en concordancia con el objetivo estratégico, espera lograr resultados en el transcurso de la gestión 2025 a través del uso de sus recursos



generados a partir de la actividad principal que realiza el SNA que es el levantamiento de datos mediante sensores remotos aerotransportados tripulados o no.

El mismo se desprende en base al Plan Estratégico Institucional, una vez elaborados los Objetivos Estratégicos.

Para la elaboración del presente Plan Operativo Anual se considera el Objetivo, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 3: IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL PDES

RESULTADO DEL PDES, PSDI/ PEM O PTDI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Se han fortalecido las FFAA descolonizadas y despatriarcalizadas para la seguridad, defensa y desarrollo integral del Estado	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País.
	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico - científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	Fortalecimiento de material aéreo de acuerdo al mantenimiento de las aeronaves por cada gestión.
		Implementación del sistema de Sensoramiento remoto no tripulado.



Para la gestión 2025, los Objetivos de Gestión del Servicio Nacional de Aerofotogrametría son los siguientes:

CUADRO N° 4: OBJETIVO DE GESTIÓN

OBJETIVO DE GESTIÓN		
DEFINICIÓN	RESULTADO	INDICADOR
Realizar levantamientos de datos mediante sensoramiento remoto aerotransportados tripulados o no, para entidades públicas y privadas, participando en la seguridad, defensa y desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	Satisfacer requerimientos respecto al levantamientos de datos mediante sensoramiento remoto aerotransportados tripulados o no, para entidades públicas y privadas	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos programados
DEFINICIÓN	RESULTADO	INDICADOR
Fortalecimiento de material aéreo de acuerdo al mantenimiento de las aeronaves	Mantener las aeronaves en línea de vuelo	Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimiento programados



ARTICULACION PDES – PEI POA Y PRESUPUESTO 2025

FORMULARIO N° 1
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL
ENLACE CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

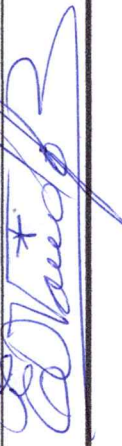
ENTIDAD	Servicio Nacional de Aerofotogrametría		
CODIGO	244		
GESTION	2025		
FECHA	26 de agosto		

CODIGO OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO
01	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	4 proyectos de levantamientos aerofotogramétricos ejecutados	Número de levantamientos realizados (Número de levantamientos programados)*100	Gestión 2025
02	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico - científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025	3 informes de mantenimiento emitidos	Número de mantenimientos realizados (Número de mantenimientos programados)*100	Gestión 2025

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo	Responsable de Planificación SNA	
APROBADO POR:	Cnl. DAEN Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo SNA	

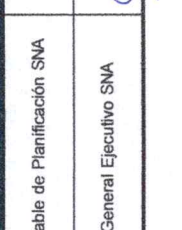
FORMULARIO N° 2
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL
ANÁLISIS DE SITUACIÓN

CODIGO INSTITUCIONAL - GESTIÓN	
244 - 2025	
INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN	
FORTALEZAS	Se cuenta con la capacidad de realizar proyectos de gran magnitud
DEBILIDADES	La tecnología con la que actualmente se cuenta no es diversificada.
OPORTUNIDADES	Actualmente se cuenta con propuestas para la realización de proyectos para entidades públicas.
AMENAZAS	Nuestra tecnología no satisface en su totalidad los requerimientos del mercado, asimismo es necesario actualizar la norma referente las tecnologías actuales de sensores remotos aerotransportados.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo	Responsable de Planificación SNA	
APROBADO POR:	Cnl. DAEN Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo SNA	

FORMULARIO N°3
OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES

CODIGO INSTITUCIONAL - GESTIÓN				
244 - 2025		ENLACE CON PRESUPUESTO: PROGRAMA		
CODIGO OBJETIVO	OBJETIVO DE GESTIÓN	RESULTADO	INDICADOR DE EFICACIA (FÓRMULA DE CÁLCULO)	INDICADOR DE EFICIENCIA (FÓRMULA DE CÁLCULO)
0201	Realizar levantamientos de datos mediante sensoramiento remoto aerotransportados para entidades públicas y privadas, participando en la seguridad, defensa y desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	Satisfacer requerimientos técnicos aerofotogramétricos y cartográficos temáticos para entidades Públicas y Privadas	Número de proyectos ejecutados Número de proyectos programados	Número de proyectos ejecutados Bs. 2.579.951,14
0202	Fortalecimiento de material aéreo de acuerdo al mantenimiento de las aeronaves por cada gestión.	Mantener las aeronaves en línea de vuelo	Número de mantenimientos ejecutados Número de mantenimientos programados	Fortalecimiento material aéreo Bs. 1.736.817.00

RESPONSABLES		NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:		Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo	Responsable de Planificación SNA	
APROBADO POR:		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo SNA	

FORMULARIO N° 4
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL
OBJETIVOS DE GESTIÓN ESPECÍFICOS

CODIGO OBJ. ESP	OBJETIVO DE GESTION ESPECIFICO	RESULTADO	INDICADOR DE EFICACIA (FORMULA DE CALCULO)	INDICADOR DE EFICIENCIA (FORMULA DE CALCULO)	UNIDADES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION	CODIGO INSTITUCIONAL - GESTIÓN 244 - 2023			
						CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
020101	HABILITAR Y CAPACITAR A LOS TRIPULANTES EN LAS DIFERENTES AERONAVES DEL SNA MANTENIENDO ACTUALIZADAS TODAS LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AEREA.	Tripulantes habilitados	N° de tripulantes habilitados. N° de tripulantes programados	presupuesto ejecutado presupuesto programado	UNIDAD DE OPERACIONES				
020102	MANTENER LAS AERONAVES EN LINEA DE VUELO Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.	Aeronaves en vuelo	N° de inspecciones realizadas. N° de inspecciones programadas	presupuesto ejecutado presupuesto programado	UNIDAD DE MANTENIMIENTO				
020103	SATISFACER REQUERIMIENTOS TÉCNICOS AEROFOTOGRAFICOS, LIDAR Y OTROS SERVICIOS MEDIANTE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPULADO Y NO TRIPULADO PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.	Proyectos Ejecutados	N° de proyectos ejecutados. N° de proyectos programados	presupuesto ejecutado presupuesto programado	UNIDAD DE INGENIERIA				
020104	ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y MATERIALES DEL SNA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA LEGAL EN ACTUAL VIGENCIA	Gestión eficiente	Num de Comprobantes ejecutados Num de Comprobantes programados	presupuesto ejecutado presupuesto programado	UNIDAD ADMINISTRATIVA	58	Servicios aerofotogrametricos	2	Servicios Aerofotogrametricos
020105	REALIZAR EL CONTROL INTERNO POSTERIOR DE LA INSTITUCION, VERIFICANDO Y EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, OPERACIONES Y PRESUPUESTOS	Informes elaborados	N° de informes presentados. N° de informes programados	presupuesto ejecutado presupuesto programado	JEFATURA DE AUDITORIA				
020106	ASESORAR A LA DIRECCION GENERAL EJECUTIVA EN TODOS LOS ASPECTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	Contratos, convenios, informes y resoluciones Administrativas	N° de Contratos, informes y resoluciones Administrativas programados	presupuesto ejecutado presupuesto programado	JEFATURA JURIDICA				
RESPONSABLES						CARGO			
ELABORADO POR:						FIRMA			
						Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			
APROBADO POR:						Director General Ejecutivo SNA			
						Cnl. DAEN Ernesto Ovando Vasquez			



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR UNIDAD

2025

FORMULARIO N° 5 DETERMINACION DE OPERACIONES

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL														
CODIGO			244	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA			UNIDAD DE MANTENIMIENTO				BENEFICIARIOS DESTINATARIOS			
SIGLA		INDICADOR	SNAP	DESCRIPCION DEL OBJETIVO DE GESTION									ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	
NUM DE OPER/ NUM DE PROYECTOS EJECUTADOS		LINEA BASE		0201 REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE DATOS MEDIANTE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADOS PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PARTICIPANDO EN LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.										
		3												
CODIGO	OBJETIVO POR AREA FUNCIONAL	CODIGO	DESCRIPCION DE OPERACIONES POR AREA FUNCIONAL	LINEA BASE	METAS	FUENTE DE VERIFICACION	INDICADOR	FECHA		% EJE	OBS.			
020102								INICIO	FINAL					
		02010201	Efectuar inspecciones programadas a las aeronaves en propiedad y/o asignadas al SNA	4	Realizar 4 inspecciones programados a las aeronaves del SNA según manual de mantenimiento del fabricante.	Informes jefe unidad de mantenimiento	0.25	1/1/2025	31/12/2025					
		02010202	Adquisición de repuestos, accesorios, herramientas y equipos de apoyo en tierra para el mantenimiento de las aeronaves y equipos del SNA	4	Contar con repuestos y accesorios para realizar las inspecciones programadas y no programadas a las aeronaves y mantenimiento a los equipos de apoyo en tierra	Informe de conformidad / factura	0.25	1/1/2025	31/12/2025					
MANTENER LAS AERONAVES EN LINEA DE VUELO Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.		02010203	Realizar refacciones a la infraestructura de la unidad de mantenimiento del SNA.	0	Realizar 1 mantenimientos a las instalaciones de la unidad de mantenimiento.	Contratos / informe de conformidad	1	1/1/2025	31/12/2025					
		02010104	Seguro de casco a la aeronave Cessna 402c FAB-021, Lear Jet 25b FAB-008 y sensor.	1	Realizar el pago del seguro de 2 aeronave y 1 sensor	Póliza vigente	1.00	1/6/2025	31/06/2025					
		02010205	Suscripción y renovación anual a las publicaciones técnicas de las aeronaves del SNA.	1	2 suscripciones de publicaciones técnicas y manuales técnicos	Informe de conformidad	0.50	1/3/2025	31/10/2025					
TOTAL EJECUCION														

FORMULARIO N° 5 DETERMINACION DE OPERACIONES

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL

CODIGO			244	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA			UNIDAD DE INGENIERIA			BENEFICIARIOS DESTINATARIOS		
SIGLA		INDICADOR	SNAF	DESCRIPCION DEL OBJETIVO DE GESTION								
NUM DE OPER/ NUM DE PROYECTOS EJECUTADOS		LINEA BASE			0201 REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE DATOS MEDIANTE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADOS PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PARTICIPANDO EN LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA							
CODIGO	OBJETIVO POR AREA FUNCIONAL	CODIGO	DESCRIPCION DE OPERACIONES POR AREA FUNCIONAL	LINEA BASE	METAS	FUENTE DE VERIFICACION	INDICADOR	FECHA		% EJC	OBS.	
020103		02010301	Ejecución de proyectos para satisfacer los requerimientos de empresas publicas y privadas.	3	Ejecutar 04 proyectos con sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no tripulado	Convenios, Contratos , Certificados de cumplimiento de Contrato	0,25	1/2/2025	FINAL			
		2010302	Adquisición de equipos de computación para el procesamiento de datos LIDAR y fotogramétricos.	0	Contar con 01 equipo de computación (NOTEBOOK WORKSTATION) de última generación para realizar el trabajo de preprocesamiento y postprocesamiento de información geográfica (datos LIDAR, datos fotogramétricos, entre otros).	Informe de Conformidad/Factura	0,50	1/3/2025	30/9/2025			
	SATISFACER REQUERIMIENTOS TÉCNICOS AEROFOTOGRAFOMETRICOS, LIDAR Y OTROS SERVICIOS MEDIANTE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPULADO Y NO TRIPULADO PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.	2010303	Adquisición de servicios de software especializado para procesamiento de datos LIDAR	1	Realizar la adquisición de software de postprocesamiento de datos geográficos que genera la Unidad de Ingeniería.	Informe de Conformidad/Factura	0,50	1/2/2025	30/11/2025			
		2010304	Adquisición de ropa de trabajo y equipos de protección personal	20	Realizar la adquisición de ropa de trabajo y equipo de protección personal para 20 personas que realicen trabajo de campo en los distintos proyectos.	Informe de Conformidad/Factura	0,05	1/3/2025	30/11/2025			
		2010305	Capacitación del Personal Técnico de la Unidad de Ingeniería	0	Realizar 02 cursos de capacitación del personal técnico de la Unidad de Ingeniería en LIDAR, Fotogrametría, Geodesia, Geomática y Calibración de Sensores.	Certificado de aprobación	0,25	1/4/2025	30/11/2025			
		2010306	Servicio Técnico y Mantenimiento de los equipos de la Unidad de Ingeniería del SNA.	1	Contar con equipos operativos (Sensor, cámaras fotogramétricas, GPS, equipos de computación, entre otros).	Informe de Conformidad/Factura	0,80	1/2/2025	30/11/2025			
TOTAL EJECUCION												

FORMULARIO N° 5 DETERMINACION DE OPERACIONES

FORMULARIO N° 5 DETERMINACION DE OPERACIONES												
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL												
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA			UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA									
INDICADOR			DESCRIPCION DEL OBJETO DE GESTION									
NUM DE OPER/NUM DE PROYECTOS EJECUTADOS			0201 REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE DATOS MEDIANTE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADOS PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PARTICIPANDO EN LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.									
2												
CODIGO			FECHA									
OBJETIVO POR AREA FUNCIONAL			BENEFICIARIOS DESTINATARIOS									
020104			ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS									

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

FORMULARIO N° 5 DETERMINACION DE OPERACIONES

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL											
CODIGO		244	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA			JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA			BENEFICIARIOS DESTINATARIOS		
SIGLA		SNAF	DESCRIPCION DEL OBJETIVO DE GESTION								
INDICADOR			LINEA BASE		0201 Realizar levantamientos de datos mediante sensoramiento remoto aerotransportado para entidades públicas y privadas, participando en la Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.						
Num de oper/ Num de proyectos ejecutados			3								
CODIGO		OBJETIVO POR AREA FUNCIONAL	CODIGO	DESCRIPCION DE OPERACIONES POR AREA FUNCIONAL	LINEA BASE	METAS	FUENTE DE VERIFICACION	INDICADOR	FECHA		OBS.
020106									INICIO	FINAL	
Realizar el control interno posterior de la institución, verificando y evaluando el cumplimiento de los planes, programas, operaciones y presupuestos institucionales.		02010501	Elaborar el informe de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2024	2	Concluir 2 informes de confiabilidad	Oficios de remisión de los informes a la Contraloría General del Estado y Ministerio de Defensa	0,50	1/1/2025	31/12/2025		
		02010502	Elaborar informes de auditoria	4	Concluir 4 informes	Oficios de remisión de los informes a la Contraloría General del Estado y Ministerio de Defensa	0,25	1/4/2025	31/12/2025		
		02010503	Participar de cursos de capacitación	1	Participar de 2 cursos en el CENCAP	Certificado de aprobación	0,25	1/5/2025	31/12/2025		
TOTAL EJECUCION											

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

FORMULARIO N° 5 DETERMINACION DE OPERACIONES

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL												
CODIGO	244	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA			JEFATURA JURIDICA			BENEFICIARIOS DESTINATARIOS				
		SIGLA	SNAF	INDICADOR	DESCRIPCION DEL OBJETIVO DE GESTION							
NUM DE OPER/ NUM DE PROYECTOS EJECUTADOS		LINEA BASE		DESCRIPCION DE OPERACIONES POR AREA FUNCIONAL		LINEA BASE	METAS	FUENTE DE VERIFICACION	INDICADOR	FECHA		
		3								INICIO	FINAL	
020107		OBJETIVO POR AREA FUNCIONAL		02010601		Asesorar constantemente al director general ejecutivo del SNA.	12	Lograr mejores decisiones en cuanto a el desarrollo del SNA en aspectos legales y administrativos.	0,08	1/1/2025	31/12/2025	
				02010602		Elaborar contratos y convenios	40	Elaboración de 40 contratos y convenios administrativos	0,02	1/1/2025	31/12/2025	
				02010603		Elaboración de informes, resoluciones administrativas y otros	50	Elaboración de 50 resoluciones administrativas	0,02	1/1/2025	31/12/2025	
				02010604		Ejercer las funciones de secretaria del directorio	4	Programar 5 reuniones del directorio	0,20	1/1/2025	31/12/2025	
				02010605		Participación y control social	2	2 rendiciones de cuentas inicial - final	0,50	1/1/2025	31/12/2025	
											%EJE.	
											OBS.	
TOTAL EJECUCION												



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO

2025

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	SNAF

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*			
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023		2024		2025
											PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMAD O A DIC.)	PROG.
7	5	1	Ejecutar proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	N° de proyectos de levantamientos aerofotogramétricos ejecutados	SERVICIO		20,00	16,00	17,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00

7	5	1	Fortalecimiento de material aéreo de acuerdo al mantenimiento de las aeronaves por cada gestión.	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico - científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025	N° de informes de mantenimiento emitidos	8,00	8,00	0,00	15,00	3,00	3,00	3,00	3,00
7	5	1	Implementación del sistema de Sensoramiento remoto no tripulado	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico - científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025	N° de Sistemas de sensoramiento remoto no tripulados implementados	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	-	-

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE			Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			Tec. IV Isela Luz Ruiz Mollinedo			
RESPONSABLE QUE ELABORA			Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			

FECHA: 3/9/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	SNAF

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Ejecutar proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado o no, tripulado o no, para instituciones públicas, privadas, personas naturales o jurídicas fortalecimiento al desarrollo integral del País	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	A.E.I. 1	Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado o no, tripulado o no, para instituciones públicas, privadas, personas naturales o jurídicas fortalecimiento al desarrollo integral del País.	satisfacer los requerimientos de aerofotogrametrías	4 levantamientos aerofotogramétricos	PROYECTOS	N° de proyectos de levantamientos aerofotogramétricos ejecutados	20,00	16,00	17,00	0,00	2,00	2,00	1,00
2	Fortalecimiento de material aéreo de mantenimiento de las aeronaves por cada gestión.	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025	A.E.I. 2	Fortalecimiento de material aéreo de mantenimiento de las aeronaves.	aeronaues en línea de vuelo	Realizar inspección de aeronaves en 50, 100 y 200 horas de acuerdo a manual	INSPECCION	N° de informes de mantenimiento emitidos	8,00	8,00	15,00	0,00	1,00	1,00	1,00

3	Implementación del sistema de Sensoramiento remoto tripulado	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025	A.E.I. 3	Implementación del sistema de Sensoramiento remoto tripulado	Implementación de sistema de sensoramiento	Adquisición de un dron	UNIDAD	N° de Sistemas de sensoramiento remoto tripulados implementados	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
---	--	--	----------	--	--	------------------------	--------	---	------	------	------	------	------	------

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			NOMBRE Y CARGO		FIRMA
MAE		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Tec. IV Isela Luz Ruiz Mollinedo			
RESPONSABLE QUE ELABORA		Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			

*De carácter referencial

FECHA:

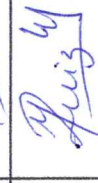
3/9/2024

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA

PROGRAMA		SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PROG.
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
580.0.2	Levantamiento Aerofotogramétricos		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	705.950,00
580.0.2	Levantamiento Aerofotogramétricos		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	448.296,00
TOTAL							1.154.246,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA
MAE		CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINADO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINADO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO		

FECHA: 27/08/2024

PROG.: Programado

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025	
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA	

PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					PROG.
99.0.1	Servicio de la Deuda	60000	FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			
			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS	20	230	17.032,00
TOTAL						17.032,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	
RESPONSABLE QUE ELABORA		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	

PROG.: Programado

FECHA: 27/08/2024

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA

PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					SISIN	PROG.
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230		3.000,00
590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230		573.699,00
590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo	40000	ACTIVOS REALES	20	230		5.872,00
TOTAL							582.571,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	
RESPONSABLE QUE ELABORA	TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	

FECHA: 27/08/2024

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
 ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA

PROGRAMA		SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
580.0.99	Participación y Control Social		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	600,00
				TOTAL		600,00	
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS:				NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE				CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO			
	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINADO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO			
	RESPONSABLE QUE ELABORA			TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINADO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO			

FECHA: 27/08/2024

PROG.: Programado

FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA

PROGRAMA		SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PROG.
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	313.832,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	47.612,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	69.921,00
TOTAL							431.365,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA
MAE		CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINADO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINADO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO		

FECHA: 27/08/2024

PROG.: Programado

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA

PROGRAMA		GRUPO	SISIN	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PROG.
FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES							
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	10000		SERVICIOS PERSONALES	20	230	250.727,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	20000		SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	931.044,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	30000		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	391.048,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	40000		ACTIVOS REALES	20	230	102.636,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	60000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	417.600,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	80000		IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	36.500,00
580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	90000		OTROS GASTOS	20	230	2.000,00
TOTAL							2.131.555,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	
RESPONSABLE QUE ELABORA		TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	

FECHA: 27/08/2024

FORMULARIO N° 2.1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
				PROG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	2.051.158,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	431.365,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	245.368,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE OTRO CAPITAL	20	230	434.632,00
TOTAL				3.162.523,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	CNL.DAEN. ERNESTO OVANDO VASQUEZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	LIC. MAURICIO DANIEL CONDE ALPARO - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	
RESPONSABLE QUE ELABORA	TEC. IV ISELA LUZ RUIZ MOLLINEDO - JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO	

FECHA: 27/08/2024

FORMULARIO N° 3

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 0244 - SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA

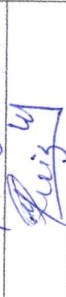
ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs) 2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.
1	Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	99.0.1	Servicio de la Deuda	17.032,00
1	Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	580.0.1	Levantamiento Aerofotogramétricos	2.562.319,14
1	Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	590.0.2	Fortalecimiento del Material Aéreo	1.154.246,00
1	Ejecutar los proyectos gestionados de sensoramiento remoto aerotransportado tripulado o no, para instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas en fortalecimiento al desarrollo integral del País	Fortalecer la participación del S.N.A. en la gestión para el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025.	580.0.99	Participación y Control Social	600,00
2	Fortalecimiento de material aéreo de acuerdo al mantenimiento de las aeronaves por cada gestión.	Fortalecer la gestión con el equipamiento técnico - científico y tecnológico del SNA, mediante la adquisición de nuevos equipos para la aplicación de proyectos topográficos y geodésicos a nivel Nacional durante el quinquenio 2021-2025	590.2.2	Fortalecimiento del Material Aéreo	582.571,00
TOTAL					4.316.768,14
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			FIRMA		
MAE		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Tec. IV Isela Luz Ruiz Mollinedo			
RESPONSABLE QUE ELABORA		Lic. Mauricio Daniel Conde Alparo			

FECHA: 27/08/2024

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	SNAF

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
INFORMACIÓN DE REDES	INGENIERÍA	Para la Ejecución de Proyectos	Consultoría para procesamiento de Datos o trabajo de campo	Información de redes geodésicas(puntos para la elaboración de distintos proyectos de ingeniería	20	230	1	2	24.500,00	49.000,00
MAPEO SUPERFICIE TERRESTRE	INGENIERÍA	Para la Ejecución de Proyectos	Consultoría por producto para trabajos de LIDAR	Información Lidar (Mapeo de la Superficie terrestre)	20	230	1	2	10.000,00	20.000,00
ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	INGENIERÍA	Para la Ejecución de Proyectos	Auxiliar en geomática y otros	Coadyuvará a la ejecución de proyectos	20	230	1	4	3.500,00	14.000,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	INGENIERÍA	Para la Ejecución de Proyectos	Auxiliar en Sistemas	Coadyuvará en el mantenimiento de los equipos informáticos	20	230	1	4	500,00	2.000,00
AJUSTE DE REDES	INGENIERÍA	Para la Ejecución de Proyectos	Auxiliar en Puntos GPS y BMs (IGM)	Para realizar los ajustes de redes cada proyecto que realiza el SNA	20	230	12	30	140,00	4.200,00
TOTAL									38.640,00	89.200,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Cnl. DAEN Ernesto Ovando Vasquez	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Tec IV Isela Luz Ruiz Mollinedo	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Tec IV Isela Luz Ruiz Mollinedo	

FECHA:



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 16/09/2024 09:32:30
 Gestión: 2025
 Usuario: IRM477098100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025
 ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*			
							LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023	2024			2025
											Prog.	Ejec.	Prog.	
7.5.1	9	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLULADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFOMETRICOS	LEVANTAMIENTOS AEROFOTOGRAFOMETRICOS	PROYECTO	N° DE PROYECTOS DE LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFOMETRICOS SOBRE N° DE PROYECTOS PROGRAMADOS	20.00	20.00	17.00	3.00	2.00	4.00	0.00	4.00
7.5.1	10	FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO DE ACUERDO AL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES POR CADA GESTION	AERONAVES EN LINEA	NRO. DE INFORMES DE MANTENIMIENTO EMITIDOS	INSPECCION	N° DE INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE N° DE INSPECCIONES PROGRAMADAS	8.00	8.00	15.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00
7.5.1	11	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORIAMIENTO REMOTO NO TRIPLULADO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SENSORIAMIENTO NO TRIPLULADO	ADQUISICION DE DRON	UNIDAD	N° DE DRON ADQUIRIDO SOBRE N° DRON PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	12	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLULADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFOMETRICOS	LEVANTAMIENTOS AEROFOTOGRAFOMETRICOS	PROYECTOS	N° DE PROYECTOS DE LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFOMETRICOS SOBRE N° DE PROYECTOS PROGRAMADOS	20.00	20.00	17.00	3.00	2.00	4.00	0.00	4.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		<i>Clt. Diana Erika Ovando Manrique</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFOMETRIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		<i>Lic. Mauricio D. Conde Alparro</i> RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFOMETRIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		<i>Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo</i> JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFOMETRIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA		<i>Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo</i> JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFOMETRIA	

(*) De carácter referencial

FECHA: 16/09/2024



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 16/09/2024 09:32:31
Gestión: 2025
Usuario: IRM477096100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
10	FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO DE ACUERDO AL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES POR CADA GESTION	AERONAVES EN LINEA	FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO DE ACUERDO AL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES POR CADA GESTION	AERONAVES EN LINEA DE VUELO	REALIZAR INSPECCION DE 50, 100 Y 200 HORAS DE ACUERDO A MANUAL	INSPECCION	NRO. DE INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE NRO. DE INSPECCIONES PROGRAMADAS	3	3	3	0.00	1.00	1.00	1.00		
11	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORIAMIENTO REMOTO NO TRIPLUADO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SENSORIAMIENTO REMOTO NO TRIPLUADO	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORIAMIENTO REMOTO NO TRIPLUADO	IMPLEMENTACION DE SENSORIAMIENTO NO TRIPLUADO	NUMERO DE DRONES ADQUIRIDOS	UNIDAD	NRO. DRONES ADQUIRIDOS SOBRE NRO. DE DRONES PROGRAMADOS	1	0	0	0.00	0.00	0.00	1.00		
12	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLUADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLUADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	LEVANTAMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	PROYECTO	NRO. DE LEVANTAMIENTOS SOBRE NRO. DE PROYECTOS PROGRAMADOS	3	3	4	0.00	1.00	1.00	1.00		
9	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLUADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA	RENDICIONES PUBLICA DE CUENTA	ACTA DE RENDICION	RENDICIONES	NRO. DE RENDICIONES REALIZADAS SOBRE NRO. DE RENDICIONES DE CUENTAS PROGRAMADAS	2	2	2	0.00	1.00	1.00	0.00		
9	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLUADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORIAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPLUADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	LEVANTAMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	PROYECTOS	NRO. DE LEVANTAMIENTOS SOBRE NRO. DE PROYECTOS PROGRAMADOS	3	3	4	1.00	1.00	1.00	1.00		
10	FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO DE ACUERDO AL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES POR CADA GESTION	AERONAVES EN LINEA	FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO DE ACUERDO AL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES	AERONAVES EN LINEA DE VUELO	REALIZAR INSPECCIONES DE 50, 100 Y 200 HORAS DE ACUERDO A MANUAL	INSPECCION	NRO. DE INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE NRO. DE INSPECCIONES PROGRAMADAS	3	3	3	0.00	1.00	1.00	1.00		



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y
ACCIONES DE CORTO PLAZO
PRESENTADO

Fecha: 16/09/2024 09:32:32
Gestión: 2025
Usuario: IRM477096100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Chil. DAEN, Ernesto Orlando Vásquez DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIETRIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Mauricio D. Conde Alparó RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIETRIA Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Molinero	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIETRIA Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Molinero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIETRIA	

(*) De carácter referencial

FECHA: 16/09/2024

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

Fecha: 16/09/2024 09:32:33
Gestión: 2025
Usuario: IRM477096100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprResPeIPluri

PRESENTADO

PERIODO 2025
ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.	
9	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPULADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	2,562,920.00	
10	FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO DE ACUERDO AL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES POR CADA GESTION	AERONAVES EN LINEA	590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO	582,571.00	
11	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORAMIENTO REMOTO NO TRIPULADO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SENSORAMIENTO NO TRIPULADO	600	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORAMIENTO REMOTO NO TRIPULADO	0.00	
12	EJECUTAR LOS PROYECTOS GESTIONADOS DE SENSORAMIENTO REMOTO AEROTRANSPORTADO TRIPULADO O NO, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAIS	SATISFACER REQUERIMIENTOS AEROFOTOGRAFICOS	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS- DEUDAS	17,032.00	
TOTAL GASTO CORRIENTE						3,162,523.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Cnl. DAEN Ernesto Ovando Vasquez DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Mauricio D. Conde Alvaro RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA	

PROG. : Programado

FECHA: 16/09/2024



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO**

Fecha: 16/09/2024 09:32:39
Gestión: 2025
Usuario: IRM477096100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2025	
COD.	DENOMINACIÓN					PROG.	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS- DEUDAS	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230		17,032.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230		250,727.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111		313,832.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230		931,044.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111		47,612.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230		391,048.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111		69,921.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	40000	ACTIVOS REALES	20	230		102,636.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	40000	ACTIVOS REALES	41	111		0.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230		417,600.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230		36,500.00
580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS	90000	OTROS GASTOS	20	230		2,000.00
590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230		3,000.00
590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111		0.00
590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230		573,699.00
590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111		0.00
590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO	40000	ACTIVOS REALES	20	230		5,872.00
600	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORAMIENTO REMOTO NO TRIPULADO	40000	ACTIVOS REALES	20	230		0.00
TOTAL							3,162,523.00

TOTAL GENERAL								3,162,523.00	
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO
PRESENTADO

Fecha: 16/09/2024 09:32:39
Gestión: 2025
Usuario: IRM477096100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vásquez DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Mauricio D. Conde Alvarado RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA	

PROG. : Programado

FECHA: 16/09/2024



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS
PRESENTADO

Fecha: 16/09/2024 09:32:35
Gestión: 2025
Usuario: IRM477096100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2025
ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025 PROG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	2,051,158.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	431,365.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	245,368.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	434,632.00
TOTAL				3,162,523.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Mauricio D. Conde Alparó RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Téc. IV Lic. Isela L. Ruiz Mollinedo JEFE SECCIÓN PRESUPUESTOS SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA	

PROG.:Programado

FECHA: 16/09/2024



**DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
PRESENTADAS**

16/09/2024 09:29:08
Gestión: 2025
RClaDaUeVer
Página 1 de 1

Entida 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría			
Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA	NORMAL	APROBADO



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
PRESENTADA

Entidad : 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
99		0	001 SERVICIO DE LA DEUDA		2.5.0	16.3.1	Funcionamiento	Si
580		0	001 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO		2.5.0	16.3.1	Funcionamiento	Si
580		0	099 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL - SNA		2.5.0	16.3.1	Funcionamiento	Si
590		0	002 FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO		2.5.0	16.3.1	Funcionamiento	Si
590		0	003 FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO MIN DEF		2.5.0	16.3.1	Funcionamiento	Si
600		0	003 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SENSORAMIENTO		2.5.0	16.3.1	Funcionamiento	Si



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

16/09/2024 09:29:04
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 1 de 2

ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					3,162,523	
DA 01	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA				3,162,523	
UE 001	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA				3,162,523	
Programa 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS- DEUDAS				17,032	
Proy./Act. 0/001	SERVICIO DE LA DEUDA				17,032	
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	20	230	0000	12,736	3.2.2.4
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	20	230	0000	4,296	3.2.2.4
Programa 580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS				2,562,920	
Proy./Act. 0/001	LEVANTAMIENTO AEROFOTOMETRICO				2,562,320	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	8,400	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	14,710	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	30,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	168,120	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0411	17,652	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	3,019	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	5,296	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	3,530	1.2.2.1.2
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	72,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	37,680	1.2.2.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	20	230	0000	4,872	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	158,256	1.2.2.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	20	230	0000	5,760	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	9,996	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	27,700	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	31,500	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	3,900	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	25,500	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	44,500	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	105,070	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorias por Producto	20	230	0000	89,200	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	9,100	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	11,200	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	69,490	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	17,080	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	20	230	0000	12,240	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	179,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,550	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	9,611	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	13,185	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	49,800	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	144,679	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	7,255	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	8,550	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	17,500	1.2.2.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	2,750	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	1,120	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	8,621	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	29,548	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	8,718	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	78,561	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	49,500	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	11,136	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	42,000	2.2.1.1.2
6.3.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales con	20	230	0000	417,600	3.2.2.3
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0099	30,000	1.2.2.3
8.2.1	Gravamen Arancelario	20	230	0099	5,000	1.2.2.3
8.5.1	Tasas	20	230	0000	1,500	1.2.2.3
9.6.1	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	20	230	0000	2,000	1.2.6
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	41	111	0000	38,989	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	41	111	0000	18,249	1.2.2.1.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

16/09/2024 09:29:04
Gestión: 2025
RFPrPresupGastosVer
Página 2 de 2

ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					3,162,523	
DA 01	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFOMETRIA				3,162,523	
UE 001	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFOMETRIA				3,162,523	
Programa 580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS				2,562,920	
Proy./Act. 0/001	LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFOMETRICO				2,562,320	
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	111	0000	40,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	111	0000	180,000	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	111	0417	21,899	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	111	0999	3,745	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	111	0999	6,570	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	111	0342	4,380	1.2.2.1.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	14,368	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	11,600	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	21,644	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	111	0000	34,921	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	35,000	1.2.2.2.1
Proy./Act. 0/099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL - SNA				600	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	600	1.2.2.2.1
Programa 590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL				582,571	
Proy./Act. 0/002	FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO				582,571	
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	20	230	0000	2,288	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	32,820	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	32,000	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	7,056	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	2,637	1.2.2.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	120	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	14,231	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	270	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	440	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	448,237	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	5,872	2.2.1.1.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

16/09/2024 09:29:04
Gestión: 2025
RFprPresupGastosVer
Página 2 de 2

ENTIDAD 0244 Servicio Nacional de Aerofotogrametría

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					3,162,523	
DA 01	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA				3,162,523	
UE 001	SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFIA				3,162,523	
Programa 580	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - SERVICIOS				2,562,920	
Proy./Act.	0/001 LEVANTAMIENTO AEROFOTOMETRICO				2,562,320	
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	111	0000	40,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	111	0000	180,000	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	111	0417	21,899	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	111	0999	3,745	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	111	0999	6,570	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	111	0342	4,380	1.2.2.1.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	14,368	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	11,600	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	21,644	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	111	0000	34,921	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	35,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/099 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL - SNA				600	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	600	1.2.2.2.1
Programa 590	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR - FORTALECIMIENTO DEL				582,571	
Proy./Act.	0/002 FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL AEREO				582,571	
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	20	230	0000	2,288	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	32,820	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	32,000	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	7,056	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	2,637	1.2.2.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	120	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	14,231	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	270	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	440	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	448,237	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	5,872	2.2.1.1.2



PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO

16/09/2024 09:29:03
Gestión: 2025
RFPrPresRecRubVer
Página 1 de 1

Entidad :	0244	Servicio Nacional de Aerofotogrametría	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
Rubro	12		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				2,051,158
12.2	12.2		Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	0000	20	230	2,051,158
19			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				431,365
19.2	19.2		Del Sector Público No Financiero				431,365
19.2.1	19.2.1		Del Órgano Ejecutivo				431,365
19.2.1.1	19.2.1.1		Por Subsidios o Subvenciones				431,365
35	35		DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0099	41	111	431,365
35.1	35.1		Disminución del Activo Disponible				245,368
35.1.1	35.1.1		Disminución de Caja y Bancos				245,368
39	39		INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	0000	20	230	245,368
39.1	39.1		Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo				245,368
39.1.1	39.1.1		INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES				434,632
39.1.3	39.1.3		INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	0000	20	230	434,632
39.1.4	39.1.4		INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES	0000	20	230	417,600
39.1.5	39.1.5		INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	20	230	12,736
			INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	20	230	2,440
			INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	20	230	1,856
			INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	0000	20	230	1,856
			TOTAL GENERAL DE INGRESOS				3,162,523



UNIDADES EJECUTORAS
PRESENTADAS

16/09/2024 09:29:09
Gestión: 2025
RCIaDaUE
Página 1 de 1

Entidad	0244	Servicio Nacional de Aerofotogrametria	
Dirección		01 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA	Estado: APROBADO
Tipo DA:		NORMAL	
UE		Descripción	Estado
001		SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGAMETRIA	APROBADO



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO RECURSOS

2025

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS 2025
CONSOLIDADO TGN. Y REC. ESPECIFICOS
(En Bolivianos)**

ENTIDAD 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
UNID.EJEC. 01 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
DIREC.ADM. 01 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
GESTIÓN 2025

Rubro	Denominación	Fuente Financ.	Org. Financ.	Entidad Transf.	Monto Bs.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADM. PUBLICAS				2.051.158,00
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	0000	2.051.158,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.585.611,00
19200	Del Sector Público no Financiero				1.585.611,00
19210	De la Administración Central				1.585.611,00
19211	Por Subsidios y Subvenciones	41	111	0099	431.365,00
19211	Por Subsidios y Subvenciones	41	111	20	1.154.246,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				245.368,00
35100	Disminucion del Activo Disponible	20	230	0000	245.368,00
35110	Disminucion de caja y bancos	20	230	0000	245.368,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				434.632,00
39100	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20	230	0000	434.632,00
39110	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales	20	203	0000	417.600,00
39130	Incram. de Ctas.x Pagar a C/P por Sueldos y Jornales	20	230	0000	12.736,00
39140	Incram. de Ctas.x Pagar a C/P por Aportes Patronales	20	230	0000	2.440,00
39150	Incram. de Ctas.x Pagar a C/P por Retenciones	20	230	0000	1.856,00
TOTAL INGRESOS					4.316.769,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
CON RECURSOS T.G.N. GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA: : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAMETRICOS
PROYECTO : 00
ACTIVIDAD : 01 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO
FUENTE: : 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
ORG.FINANC: : 111 TESORO GENERAL DE LA NACION
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTION: : 2025

INGRESOS T.G.N.

Rubro	Denominación	Monto Bs.
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.585.611,00
19200	Del Sector Público no Financiero	1.585.611,00
19210	De la Administración Central	1.585.611,00
19211	Por Subsidios y Subvenciones	1.585.611,00

*	El importe de los recursos para la gestión 2025 es tomado del Techo Financiero, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°602/ 2024 de fecha 01 de Agosto de 2024. (Bs.431.365,00)	431.365,00
*	Transferencias del Ministerio de Defensa en el marco del Decreto Supremo N° 26872 de 06 de agosto de 2002 y el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Servicio Nacional de Aerofotogrametria de 18 de diciembre de 2018. (Bs. 1.154.246,00)	1.154.246,00
		1.585.611,00

SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS 2025
RECURSOS ESPECIFICOS
(En Bolivianos)

Rubro	Denominación	Fuente Financ	Org. Financ	Monto Bs.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACION PU	20	230	2.051.158,00
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	2.051.158,00
TOTAL INGRESOS				2.051.158,00

Nº	Proyecto	Empresa	Monto
1	PROVISION DE SERVICIOS DE VUELO LIDAR PARA LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA	ENDE TRANSMISION	1.571.158,00
2	PROVISION DE SERVICIOS DE VUELO LIDAR Y OBTENCION DE MDT Y MDS "MUNICIPIO DE SUCRE"	IGM	480.000,00
Total Ingresos Gestión 2025			2.051.158,00



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS

2025

SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025
POR GRUPO DE GASTOS CONSOLIDADO
ANEXO No. 1

Grupo	Denominación	Recursos Propios	TGN	Transferencias Ministerio de Defensa	Total	Porcentaje		
						Rec.Espe c.	T.G.N.	MIN. DEF. To
10000	SERVICIOS PERSONALES	250.727,00	313.832,00		564.559,00	9%	73%	0%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	934.044,00	47.612,00	705.950,00	1.687.606,00	34%	11%	61%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	964.747,00	69.921,00	448.296,00	1.482.964,00	35%	16%	39%
40000	ACTIVOS REALES	108.508,00			108.508,00	4%	0%	0%
60000	SERV.DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS	434.632,00			434.632,00	16%	0%	0%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	36.500,00			36.500,00	1%	0%	0%
90000	OTROS GASTOS	2.000,00			2.000,00	0%	0%	0%
TOTAL		2.731.158,00	431.365,00	1.154.246,00	4.316.769,00	100%	100%	100%

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025
CONSOLIDADO TGN. - TRANSF.TGN OTROSING Y REC. ESPECIFICOS
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAMETRICOS/ 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 01/ 02
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS - 41 TRANSFERENCIAS TGN
ORG.FINANC: : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS - 111 TESORO GENERAL DE LA NACION
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

TOTAL GASTOS		4.316.769,00
Partida	Denominación	Monto Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES	564.559,00
11000	<u>Empleados Permanentes</u>	498.468,00
11200	<u>Bono de Antigüedad</u>	47.389,00
11220	Bono de Antigüedad	47.389,00
11400	Aguinaldos	32.959,00
11600	Asignaciones Familiares	70.000,00
11700	Sueldos	348.120,00
13000	<u>Previsión Social</u>	66.091,00
13100	<u>Aporte Patronal al Seguros Social</u>	58.181,00
13110	Régimen de Corto Plazo Salud	39.551,00
13120	Régimen de Largo Plazo Riesgo Profesional	6.764,00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	11.866,00
13200	<u>Aporte Patronal para Vivienda</u>	7.910,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.687.606,00
21000	<u>Servicios Básicos</u>	122.012,00
21100	Comunicaciones	1.200,00
21200	Energía Eléctrica	72.000,00
21300	Agua	14.368,00
21400	Servicios Telefónicos	11.600,00
21600	Servicio de Internet y Otros	22.844,00
22000	<u>Servicios de Transporte y Seguros</u>	953.814,00
22110	Pasajes al Interior del País	37.680,00
22120	Pasajes al Exterior del País	4.872,00
22210	Viáticos al Interior del País	158.256,00
22220	Viáticos al Exterior del País	5.760,00
22300	Fletes y Almacенamientos	9.996,00
22500	Seguros	733.650,00
22600	Transporte de Personal	3.600,00
23000	<u>Alquileres</u>	35.400,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	31.500,00
23400	Otros Alquileres	3.900,00

24000	<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>	178.070,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	25.500,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipo	44.500,00
24300	Gastos de mantenimiento y reparación de instalaciones	108.070,00
25000	<u>Servicios Profesionales</u>	202.070,00
25210	Consultorias por Producto	89.200,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	6.000,00
25500	Publicidad	9.100,00
25600	Imprenta	11.200,00
25700	Capacitación de Personal	69.490,00
25900	Servicios Manuales	17.080,00
26000	<u>Otros Servicios no Personales</u>	196.240,00
26200	Gastos Judiciales	5.000,00
26930	Pasantias	12.240,00
26990	Otros	179.000,00
30000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.482.964,00
31000	<u>Alimentos y Productos Agroforestales</u>	46.071,00
31110	Gastos por Refrigeriosdel Personal Permanente	34.921,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	11.150,00
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.796,00
32100	Papel de Escritorio	9.611,00
32200	Productos de Artes Gráficas	13.185,00
33000	<u>Textiles y Vestuarios</u>	52.088,00
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	2.288,00
33300	Prendas de Vestir	49.800,00
34000	<u>Combustibles Productos Químicos y Farmaceuticos</u>	339.318,00
34110	Combustibles y Lubricantes	213.279,00
34200	Productos Quimicos y Farmaceuticos	40.075,00
34300	Llantas y Neumáticos	32.000,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos Plásticos	15.606,00
34600	Productos Metálicos	20.137,00
34700	Minerales	2.870,00
34800	Herramientas Menores	15.351,00
39000	<u>Productos Varios</u>	1.022.691,00
39100	Material de Limpieza	8.891,00
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	29.548,00
39700	Utiles y Materiales Eléctricos	9.158,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	975.094,00
40000	<u>ACTIVOS REALES</u>	108.508,00
43000	<u>Maquinaria y Equipo</u>	108.508,00
43120	Equipo de Computación	49.500,00
43500	Equipo de Comunicación	11.136,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	47.872,00

60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS	434.632,00
63000	Disminucion de Cuentas por pagar a Corto Plazo	417.600,00
63100	Disminucion de Cuentas por pagar a Corto Plazo por Derudas Comerciales con Proveedores	417.600,00
66000	<u>Gastos Devengados No Pagados - Otras Fuentes</u>	17.032,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	12.736,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	4.296,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	36.500,00
81000	<u>Renta Interna</u>	30.000,00
81300	Impuestos al Valor Agregado Mercado Interno	30.000,00
82100	Gravamen Arancelario	5.000,00
85000	<u>Tasas, Multas y Otros</u>	1.500,00
85100	Tasas	1.500,00
90000	OTROS GASTOS	2.000,00
96000	<u>Otras Perdidas y Devoluciones</u>	2.000,00
96100	Perdidas en Operaciones Cambiarias	2.000,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**RESUMEN
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO T.G.N.
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 590 FORTALECIMIENTO AEREO
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 02 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO
FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.C.N.
ORG.FINANC: 111 TESORO GENERAL DE LA NACION
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTION: 2025

PRESENTADO

TOTAL GASTOS T.G.N.	1.154.246,00
----------------------------	---------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	705.950,00
<u>22000</u>	<u>Servicio de Transporte y Seguros</u>	<u>705.950,00</u>
22500	Seguros	705.950,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	448.296,00
<u>39000</u>	<u>Productos Varios</u>	<u>448.296,00</u>
39800	Otros Repuestos y Accesorios	448.296,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**RESUMEN
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ESPECIFICOS
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 590 FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO
PROYECTO : 00
ACTIVIDAD : 02 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINANC: : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

PRESENTADO

TOTAL GASTOS	582.571,00
---------------------	-------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.000,00
24000	Mantenimiento y Reparaciones	3.000,00
24300	Otros Gastos por concepto de Instalación, Mantenimient	3.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.699,00
33000	Textiles y Vestuarios	2.288,00
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	2.288,00
34000	Combustibles Productos Químicos y Farmaceuticos	122.464,00
34110	Combustibles y Lubricantes	33.600,00
34200	Productos Quimicos y Farmaceuticos	32.820,00
34300	Productos de Cuero y Caucho	32.000,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos Plásticos	7.056,00
34600	Productos Metálicos	2.637,00
34700	Herramientas Menores	120,00
34800	Herramientas Menores	14.231,00
39000	Productos Varios	448.947,00
39100	Productios de Limpieza e Higiene	270,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	440,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	448.237,00
40000	ACTIVOS REALES	5.872,00
43000	Maquinaria y Equipo	5.872,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	5.872,00

SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA

RESUMEN
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ESPECIFICOS
(En Bolivianos)

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
PROYECTO : 00
ACTIVIDAD : 01
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINANC : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

PRESENTADO

TOTAL GASTOS	17.032,00
--------------	-----------

Partida	Denominación	Monto Bs.
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS	17.032,00
66000	Gastos Devengados No Pagados - Otras Fuentes	17.032,00
66100	Gastos Devengados No Pagados Por Servicios Personales	12.736,00
66400	Gastos Devengados No Pagados Por Retenciones	4.296,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**RESUMEN
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ESPECIFICOS
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAMETRICOS
PROYECTO : 00
ACTIVIDAD : 099 - PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINANC : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

TOTAL GASTOS	600,00
---------------------	---------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,00
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	600,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	600,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**RESUMEN
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ESPECIFICOS
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAMETRICOS
PROYECTO : 00
ACTIVIDAD : 01 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINANC : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

PRESENTADO

TOTAL GASTOS	2.130.955,00
---------------------	---------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES	250.727,00
<u>11000</u>	<u>Empleados Permanentes</u>	<u>221.230,00</u>
11200	Bono de Antigüedad	8.400,00
11220	Bono de Antigüedad	8.400,00
11400	Aguinaldos	14.710,00
11600	Asignaciones Familiares	30.000,00
11700	Sueldos	168.120,00
<u>13000</u>	<u>Previsión Social</u>	<u>29.497,00</u>
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	25.967,00
13110	Regimen de Corto Plazo (Salud)	17.652,00
13120	Régimen de Largo Plazo Riesgo Profesional	3.019,00
13131	Aporte Ptronal Solidario 3%	5.296,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	3.530,00

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	931.044,00
<u>21000</u>	<u>Servicios Básicos</u>	<u>74.400,00</u>
21100	Comunicación	1.200,00
21200	Energía Eléctrica	72.000,00
21600	Internet	1.200,00
<u>22000</u>	<u>Servicios de Transporte y Seguros</u>	<u>247.864,00</u>
22110	Pasajes al Interior del País	37.680,00
22120	Pasajes al Exterior del País	4.872,00
22210	Viáticos al Interior del País	158.256,00
22220	Viáticos al Exterior del País	5.760,00
22300	Fletes y Almacenamientos	9.996,00
22500	Seguros	27.700,00
22600	Transporte de Personal	3.600,00
<u>23000</u>	<u>Alquileres</u>	<u>35.400,00</u>
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	31.500,00
23400	Otros Alquileres	3.900,00
<u>24000</u>	<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>	<u>175.070,00</u>
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	25.500,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipo	44.500,00
24300	Otros Gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	105.070,00
<u>25000</u>	<u>Servicios Profesionales</u>	<u>202.070,00</u>
25210	Consultorias Por Producto	89.200,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	6.000,00
25500	Publicidad	9.100,00
25600	Imprenta	11.200,00
25700	Capacitación de Personal	69.490,00
25900	Servicios manuales	17.080,00
<u>26000</u>	<u>Otros Servicios no Personales</u>	<u>196.240,00</u>
26200	Gastos Judiciales	5.000,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	12.240,00
26990	Otros Servicios no Personales	179.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	390.448,00
<u>31000</u>	<u>Alimentos y Productos Agroforestales</u>	<u>10.550,00</u>
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	10.550,00
<u>32000</u>	<u>Productos de Papel, Cartón e impresos</u>	<u>22.796,00</u>
32100	Papel de Escritorio	9.611,00
32200	Productos de Artes Gráficas	13.185,00
<u>33000</u>	<u>Textiles y Vestuarios</u>	<u>49.800,00</u>
33300	Prendas de Vestir	49.800,00
<u>34000</u>	<u>Combustibles Productos Químicos y Farmaceuticos</u>	<u>181.854,00</u>
34110	Combustibles y Lubricantes	144.679,00
34200	Productos Químicos y Farmaceuticos	7.255,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos Plásticos	8.550,00
34600	Productos Metálicos	17.500,00
34700	Minerales	2.750,00
34800	Herramientas Menores	1.120,00
<u>39000</u>	<u>Productos Varios</u>	<u>125.448,00</u>
39100	Material de Limpieza	8.621,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	29.548,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	8.718,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	78.561,00

40000	ACTIVOS REALES	102.636,00
<u>43000</u>	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>102.636,00</u>
43120	Equipo de Computación	49.500,00
43500	Equipo de Comunicación	11.136,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	42.000,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	417.600,00
63100	Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales con Proveedores	417.600,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	36.500,00
<u>81000</u>	<u>Renta Interna</u>	<u>30.000,00</u>
81300	Impuestos al Valor Agregado Mercado Interno	30.000,00
82100	Gravamen Arancelario	5.000,00
<u>85000</u>	<u>Tasas, Multas y Otros</u>	<u>1.500,00</u>
85100	Tasas	1.500,00
90000	OTROS GASTOS	2.000,00
<u>96000</u>	<u>Otras Perdidas y Devoluciones</u>	<u>2.000,00</u>
96100	Perdidas en Operaciones Cambiarias	2.000,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**MEMORIAS DE CALCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
CON RECURSOS TGN. GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 590 FORTALECIMIENTO AEREO
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 02 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO
FUENTE : 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
ORG.FINANC : 111 TESORO GENERAL DE LA NACION
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTION : 2025

GASTOS T.G.N.	1.154.246,00
----------------------	---------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	705.950,00
22000	Servicios de Transporte y Seguros	705.950,00
22500	Seguros Seguro para la Cobertura de Seguros para las aeronaves que prestan servicios de vuelos para el Ministerio de Defensa.	705.950,00
	705.950,00	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	448.296,00
39000	PRODUCTOS VARIOS	448.296,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios Para la adquisicion de repuestos y acsesorios para las aeronaves que prestan servicios de vuelos para el Ministerio de Defensa según convenio interinstitucional	448.296,00
	448.296,00	

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**MEMORIAS DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
CON RECURSOS ESPECIFICOS GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 590 FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 02 FORTALECIMIENTO DE MATERIAL AEREO
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINAN. : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

GASTOS RECURSOS ESPECIFICOS	582.571,00
------------------------------------	-------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.000,00
24000	Mantenimiento y Reparaciones	3.000,00

24300	Otros Gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación Suscripción a manuales de Mantto.	3.000,00
	3.000,00	

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.699,00
33000	Textiles y Vestuario	2.288,00
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón Compra de retazos de telas para realizar el Mantto.	2.288,00
	2.288,00	

34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmaceuticos y Otras Fuentes de Energia	122.464,00
34100	Combustibles, Lubricantes, Derivados y Otras Fuentes deEnergia	33.600,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo Fluido Hidráulico MIL - 5606 / Aceite EXXON Combustible para Avion / Aceite para motor Combustible para vehiculos	33.600,00
	33.774,00	

34200	Productos Químicos y Farmaceuticos Diferentes Materiales utilizados en el mantenimiento de las aeronaves	32.820,00
	28.246,00	

34300	Llantas y Neumaticos Compra de llantas para las aeronaves	32.000,00
	32.000,00	

34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos Material para realizar trabajos de Mantto. Para las aeronaves	7.056,00
	3.806,00	

34600	Productos Metálicos Para la adquisición de productos de plomeria, bulones, material de ferreteria utilizado en el mantenimiento para aeronaves	2.637,00
	2.337,00	

34700	Minerales	120,00
	Gastos para la adquisición de herramientas de apoyo en tierra	
		<u>120,00</u>
34800	Herramientas Menores	14.231,00
	Gastos para la adquisición de herramientas de apoyo en tierra	
		<u>14.531,00</u>
39000	Productos Varios	448.947,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	270,00
	Compra de guantes de Nitrilo	
		<u>3.000,00</u>
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	440,00
	Compra de cinta de alta tensión y Termocontraible	
		<u>440,00</u>
39800	Otros Repuestos y Accesorios	448.237,00
	Compra de frenos y repuestos para las aeronaves	
		<u>451.487,00</u>
40000	ACTIVOS REALES	5.872,00
43000	Maquinaria y Equipo	5.872,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	5.872,00
	Adquisición de bienes para la inspección de la nave	
		<u>5.872,00</u>

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**MEMORIAS DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
CON RECURSOS ESPECIFICOS GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 0001
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINAN. : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.F.JFC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

GASTOS RECURSOS ESPECIFICOS	17.032,00
------------------------------------	------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	17.032,00
66000	Gastos Devengados No Pagados - Otras Fuentes	17.032,00
66100	Gastos Devengados No Pagados Por Servicios Personales	12.736,00
	Pago de Servicios Personales correspondiente a a Diciembre de 2025	<u><u>12.736,00</u></u>

66400	Gastos Devengados No Pagados Por Retenciones	4.296,00
	Pago de Retenciones por Serv. Personales correspondiente a Diciembre de 2025	<u><u>4.296,00</u></u>

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**MEMORIAS DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
CON RECURSOS ESPECIFICOS GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 099 - PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINANC. : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

GASTOS PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	600,00
--	---------------

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,00
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	600,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	600,00

Refrigerio para las Rendiciones de Cuentas

600,00

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**MEMORIAS DE CALCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
CON RECURSOS TGN. GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA: : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 01 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO
FUENTE: : 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
ORG.FINANC: : 111 TESORO GENERAL DE LA NACION
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTION: : 2025

GASTOS T.G.N. 431.365,00

Partida	Denominación	Monto Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES	313.832,00
11000	Empleados Permanentes	276.536,00
11200	Bono de Antigüedad	47.536,00
11220	Otras Instituciones	47.536,00

Escala Salaral

Categoría/ Clase	Nivel Salarial	S.M.N	Porcentaje	Total
Operativo/ 7	1 Encargado almacenes	2.500,00	8%	200,00
Operativo/ 7	1 Editor Cartógrafo	2.500,00	50%	1.250,00
Operativo/ 7	1 Auxiliar Activos Fijos	2.500,00	5%	125,00
Operativo/ 7	3 Auxiliar de Oficina	2.500,00	42%	1.050,00
Operativo/ 7	4 Auxiliar El Alto	2.500,00	42%	1.050,00
Operativo/ 7	2 Auxiliar Contable	2.500,00	11%	275,00
	Costo mensual			3.950,00
	Asignación por 12 meses			47.536,00

11400	Aguinaldos	19.000,00
	Sueldos y bono de antigüedad para el mes de diciembre de 2025	19.000,00

11600	Asignaciones Familiares	30.000,00
	Importe que prevee la partida para posibles asignaciones en la gestión 2025	30.000,00

11700	Sueldos	180.000,00
	Importe que cubre el pago de sueldos de 6 empleados	180.000,00

13000	Previsión Social	37.296,00
13100	Aporte Patronal al Seguros Social	32.032,00
13110	Régimen de Corto Plazo Salud	22.320,00
	Pago por concepto de Aporte Patronal a la Caja Nacional de Salud	22.320,00

13120	Regimen de Largo Plazo Riesgo Profesional	3.816,00
	Pago por concepto de Aportes Patronal a las AFPs	
	<u>3.816,00</u>	
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	6.696,00
	Pago por concepto de Aportes Patronal a las AFPs	
	<u>6.696,00</u>	
13200	Aporte Patronal para Vivienda	4.464,00
	Pago por concepto de Aportes Patronal al Fondo de Vivienda	
	<u>4.464,00</u>	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	47.612,00
21000	Servicios Básicos	47.612,00
21300	Agua	14.368,00
	Gastos destinados al pago del consumo de agua potable en oficinas del SNA.	
	<u>14.368,00</u>	
21400	Servicios Telefónicos	11.600,00
	Gastos destinados al pago de llamadas locales, líneas telefónicas y líneas corporativas en el SNA.	
	<u>11.600,00</u>	
21600	Servicios de Internet y Otros	21.644,00
	Gastos destinados al pago de Servicio de Internet en Dirección General, Sub dirección, Administración, Auditoría, Ingeniería, Operaciones y Mantto.	
	<u>21.644,00</u>	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69.921,00
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	34.921,00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otros	34.921,00
31110	Refrigerios y Gastos Administrativos	34.921,00
	Refrigerio para personal de planta a un costo diario de Bs18.	
	<u>34.921,00</u>	
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmaceuticos y Otras Fuentes de Ene	35.000,00
34100	Combustibles, Lubricantes, Derivados y Otras Fuentes de Energía	35.000,00
34110	Combustibles, Lubricantes, Derivados y Otras Fuetnes de Ene	35.000,00
	Para la compra de combustible, aceites y filtros para el uso en el parque automotor del SNA.	
	<u>35.000,00</u>	

**SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
BOLIVIA**

**MEMORIAS DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
CON RECURSOS ESPECIFICOS GESTION 2025
(En Bolivianos)**

ENTIDAD : 244 SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRIA
PROGRAMA : 580 SERVICIOS AEROFOTOGRAFICOS
PROYECTO : 0000
ACTIVIDAD : 01 LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO
FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG.FINAN. : 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS
UNID.EJEC. : 01
DIREC.ADM. : 01
GESTIÓN : 2025

GASTOS RECURSOS ESPECIFICOS	2.130.955,00
------------------------------------	---------------------

Partida	Denominación	Monto Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES	250.727,00
11000	Empleados Permanentes	221.230,00
11200	Bono de Antigüedad	8.400,00
11220	Bono de Antigüedad	8.400,00
11400	Aguinaldos	14.710,00
11600	Asignaciones Familiares	30.000,00
11700	Sueldos	168.120,00
13000	Previsión Social	29.497,00
13100	Aporte Patronal al Seguros Social	25.967,00
13110	Régimen de Corto Plazo Salud	17.652,00
13120	Régimen de Largo Plazo Riesgo Profesional	3.019,00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	5.296,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	3.530,00

11200	Bono de Antigüedad	8.400,00
--------------	---------------------------	-----------------

Escala Salarial

Categoría/ Clase	Nivel Salarial	S.M.N.	Porcentaje	Total
Operativo/ 5	1 Presupuestos	2.500,00	0,18	450,00
Operativo/ 5	1 Contabilidad	2.500,00	0,05	125,00
Operativo/ 6	2 Técnico Contable	2.500,00	0,05	125,00
				700,00
				Asignacion por 12 meses Bs. 8.400,00

11400	Aguinaldos	14.710,00
	Aguinaldo para el personal de planta del S.N.A., conformado por 3 items: Seccion de Contabilidad - Sección de Presupuestos y Sección de Tesoreria	14.710,00 Bs.

11600	Asignaciones Familiares	30.000,00
	Previsión para el pago de Asignaciones Familiares para el personal que percibe este beneficio	30.000,00 Bs.

11700	Sueldos	168.120,00
	Se tiene una escala salarial que consta de (3 items), los cuales son:	
	Jefatura de Presupuesto	5.114,00
	Jefatura de Contabilidad	5.114,00
	Tecnico Contable.	3.782,00
	14.010,00 costo mensual en Bs.	
	168.120,00 costo anual en Bs.	

13000	Previsión Social	29.497,00
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	25.967,00
13110	Régimen de Corto Plazo Salud	17.652,00

Pago por concepto de Aporte Patronal a la Caja Nacional de Salud
C.N.S. 17.652,00
C.P. -

17.652,00

13120	Régimen de Largo Plazo Riesgo Profesional	3.018,00
-------	--	----------

Pago por concepto de Aportes Patronal a las AFPs

3.018,00

13131	Aporte Patronal Solidario 3%	5.296,00
-------	-------------------------------------	----------

Pago por concepto de Aportes Patronal a las AFPs

5.296,00

13200	Aporte Patronal para Vivienda	3.530,00
-------	--------------------------------------	----------

Pago por concepto de Aportes Patronal al Fondo de Vivienda
2% *s/ sueldos+bono de antigüedad

3.530,00

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	931.044,00
-------	--------------------------------	------------

21000	Servicios Básicos	74.400,00
-------	--------------------------	-----------

21100	Comunicación	1.200,00
-------	--------------	----------

contratación de servicio de Courier 1.200,00

21200	Energía Eléctrica	72.000,00
-------	-------------------	-----------

Gastos por consumo de energia electrica en Direcc. Gral. en calle
Reyes Ortiz N°41, y Unidades de Mto. y Operaciones en la Ciudad
de El Alto en Av. Juan Pablo II s/n

72.000,00

21600	INTERNET	1.200,00
-------	----------	----------

Servicio de web hosting, ssl y dominios de pagina

1.200,00

22000	Servicios de Transporte y Seguros	247.864,00
-------	--	------------

22100	Pasajes	42.552,00
-------	---------	-----------

22110	Pasajes al Interior del País	37.680,00
-------	------------------------------	-----------

22120	Pasajes al Exterior del País	4.872,00
-------	------------------------------	----------

Pasajes para el traslado de personal a cumplir con las diferentes misiones y ejecutar
trabajos de campo/ capacitaciones/ reuniones/relevo del servicio

Interior 37.680,00

Exterior 4.872,00

22200	Viáticos	164.016,00
-------	----------	------------

22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	158.256,00
-------	--	------------

22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	5.760,00
-------	--	----------

Para el pago de viaticos por diferentes comisiones para los proyectos en ejecución
Vuelos Aerofotogramétricos/ trabajos de campo

Interior 158.257,00

Exterior 5.760,00

22300	Fletes y Almacenamientos	9.996,00
-------	---------------------------------	----------

Pago por almacenaje transporte manipuleo de guías aduaneras
tramites en aduanas de material y equipo aerofotogramétrico
como también por el envío y recepción de
motores y repuestos al interior y exterior del pais.

9.996,00

22500	Seguros	27.700,00
	Adquisición del SOAT para vehículos del SNA.	
	Pago de Seguros de las Aeronaves y Sensores.	
	Pago del Seguro de la Cámara A3	
	Parque Automotor del SNA	
	Seguro de Vida y accidentes para el Personal	<u>27.700,00</u>
22600	Transporte de Personal	3.600,00
	Gastos para transporte para el portapliegos	<u>3.600,00</u>
23000	Alquileres	35.400,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	31.500,00
	Alquiler de Vehículos, GPS y otros para diferentes Proyectos	<u>31.500,00</u>
23400	Otros Alquileres	3.900,00
	Alquiler de garajes para las movilidades en la realización de diferentes proyectos en el territorio nacional	<u>3.900,00</u>
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	175.070,00
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	70.000,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	25.500,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipo	44.500,00
	Gastos de mantenimiento y reparación de instalaciones	
	Mantenimiento de repuestos y Aeronaves	<u>25.500,00</u>
	en Talleres Autorizados	
	Mantenimiento de Sensor	<u>44.500,00</u>
24300	Otros Gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	105.070,00
	Programas, hosting y dominio de página, licencia y dominio de página, licencia y actualización de S	<u>105.070,00</u>
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	202.070,00
25200	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones	89.200,00
25210	Consultorias por Producto	89.200,00
	Contratación de Personal Especializado para realizar procesamientos de datos y puntos LIDAR	<u>89.200,00</u>
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	6.000,00
	Mantenimiento de Cuenta Fiscal.	
	Comisiones por Giros Internacionales	
	Compra de Chequeras, ITF de varias transacciones	<u>6.000,00</u>
25500	Publicidad	9.100,00
	Avisos en Prensa, participación de ferias con la compra de stands para repotenciar y lanzar la Imagen del SNA	<u>9.100,00</u>
25600	Servicios de Imprenta y Fotográficos	11.200,00
	Empastado de comprobantes	
	Puntos de datos meteorológicos	
	Servicio de Fotocopias	
	Puntos GPS y BMS (iGM)	<u>11.200,00</u>
25700	Capacitación de Personal	69.490,00
	Cursos de actualización	
	Capacitación operación de dron	

Capacitación en GPS/ geomática
 Capacitacion nacional
 Curso en OVH de motores reciprocos

69.490,00

25900	Servicios Manuales	17.080,00
-------	--------------------	-----------

Trabajos ocasionales para el pago de
 alarifes, albañiles, plomeros, cerrajeros, jardineria

17.080,00

26000	Otros Servicios no Personales	196.240,00
-------	-------------------------------	------------

26200	Gastos Judiciales	5.000,00
-------	-------------------	----------

Gastos para notariado, y otros gastos judiciales

5.000,00

26900	Otros Servicios No Personales	191.240,00
-------	-------------------------------	------------

26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	12.240,00
-------	---	-----------

Gastos realizados en trabajo dirigido y/o pasantia
 diferentes unidades.

12.240,00

26990	Otros	179.000,00
-------	-------	------------

Contratacion de servicios de terceros no personales

199.200,00

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	390.448,00
-------	--------------------------	------------

31000	Alimentos y Productos Agroforestales	10.550,00
-------	--------------------------------------	-----------

31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otros	10.550,00
-------	---	-----------

31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	10.550,00
-------	---	-----------

Refrigerio para Reuniones de Directorio
 Consejo Técnico

10.550,00

32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.796,00
-------	---------------------------------------	-----------

32100	Papel	9.611,00
-------	-------	----------

Gastos destinados a la compra de papel de escritorio
 para las activados de las unidades

9.611,00

32200	Productos de Artes Gráficas	13.185,00
-------	-----------------------------	-----------

Libro de actas 200 hojas, Cuadernos empastado tamaño
 carta y oficio, sobres manila, cartulina hilada de colores
 Folders e Presentacion del SNA

13.185,00

33000	Textiles y Vestuario	49.800,00
-------	----------------------	-----------

33300	Prendas de Vestir	49.800,00
-------	-------------------	-----------

Destinado a la compra de ropa de trabajo para el personal que realiz trabajos
 de campo y vuelos aerofotogrametricos

49.800,00

34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmaceuticos y Otras Fuentes de Energia	144.679,00
-------	--	------------

34100	Combustibles, Lubricantes, Derivados y Otras Fuentes de Energia	144.679,00
-------	---	------------

34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	144.679,00
-------	--	------------

Fluido Hidráulico MIL - 5606 / Aceite EXXON
 Combustible para Avion / Aceite para motor
 Combustible para vehiculos

144.679,00

34200	Productos Químicos y Farmaceuticos	7.255,00
-------	------------------------------------	----------

Diferentes Materiales utilizados en el mantenimiento de las aeronaves
 y para el trabajo de campo.

7.255,00

34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	8.550,00
	Material para realizar trabajos de señalización: cemento, cal, yeso, como envases, valdes, tuberías y otros.	
		<u>8.550,00</u>
34600	Productos Metálicos	17.500,00
	Para la adquisición de productos de plomería, buíones, material de ferretería utilizado en el mantenimiento para aeronaves	
		<u>17.500,00</u>
34700	Minerales	2.750,00
	Gastos por la adquisición de arena	
		<u>2.750,00</u>
34800	Herramientas Menores	1.120,00
	Gastos por la adquisición de herramientas	
		<u>1.120,00</u>
39000	Productos Varios	125.448,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	8.621,00
	Bolsas detergente / labones tocador/ Papel Higienico	
	Latas de cera /Virutillas dobles/ Detergente liquido	
	Escobas de cerda plástica / gel de alcohol/desinfectantes	
	Ambientadores en spray	
		<u>10.291,00</u>
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	29.548,00
	Compra materiales de escritorio / Grapas 26/6	
	Destinados para actividades normales de oficina y dependencias especializadas/ tinta para Impresoras	
	Marcadores punta gruesa/ Resaltadores	
	Lápices espectra color lila/ Cartapacios	
	Minas para portaminas/ CD s / DVD s	
	Discos Duros Portatiles / Lápices negros	
	Lápices de color/ Marcadores delgados	
	Cinta para maquina de escribir Manual	
	Clips tamaño mediano/ Bolígrafos	
	Tintas para Ploter / Diurex	
		<u>29.548,00</u>
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	8.718,00
	Gastos para la compra de material eléctrico para el uso en las oficinas	
		<u>8.718,00</u>
39800	Otros Repuestos y Accesorios	78.561,00
	Memorias para el sensor LiDAR ALS 70 y Camara	75.561,00
	Gastos para la adquisición de repuestos y acceso los equipos de las oficinas	3.000,00
		<u>78.561,00</u>
40000	ACTIVOS REALES	520.236,00
43000	Maquinaria y Equipo	520.236,00
43100	Equipo de Oficina y Muebles	520.236,00
43120	Equipo de Computación	49.500,00
	Computadoras	
	Impresoras multifuncional	
	Workstation	
	Tablet / Ipad	
	disco duros	
	Notebook (workstation ultrabook)	
		<u>49.500,00</u>

43500	Equipo de Comunicación	11.136,00
	Aipads / Cámara filmadora profesional 4k	<u>11.136,00</u>

43700	Otra Maquinaria y Equipo	42.000,00
	Proyectora	
	Simulador de Vuelo	<u>42.000,00</u>

60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	417.600,00
	Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales con Proveedores	

Pago del sensor Lidar ALS80HP 417.600,00

80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	36.500,00
81000	Renta Interna	30.000,00
81300	Impuestos al Valor Agregado Mercado Interno	30.000,00
	Ventas facturadas por servicios aerotogrametricos	
	Impuesto al valor agregado (IVA)	<u>30.000,00</u>

82000	Renta Aduanera	5.000,00
82100	Gravamen Arancelario	5.000,00
	Impuestos para el pago de importaciones	<u>5.000,00</u>

85000	Tasas, Multas y Otros	1.500,00
85100	Tasas	1.500,00
	Pago anual a la Superintendencia de Servicio Civil del 0,4 % de la masa salarial del SNA.	<u>1.500,00</u>

90000	OTROS GASTOS	2.000,00
96000	Otras Perdidas y Devoluciones	2.000,00
96100	Perdidas en Operaciones Cambiarias	2.000,00
	Regularizaciones por perdida en operaciones cambiarias	<u>2.000,00</u>



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INSUMOS UNIDAD DE OPERACIONES

2025

UNIDAD: OPERACIONES

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes aéreos ida y vuelta	3	Pasaje	700.00	2,100.00	Traslado de tripulantes a nivel nacional para efectuar relevos en las tripulaciones.
2	Pasajes terrestres ida y vuelta	11	Pasaje	200.00	2,200.00	
TOTAL PARTIDA					4,300.00	

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cap Av. Alejandro Peñaloza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22210 "VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

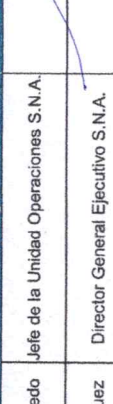
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos aviador	37	Día	371.00	13,727.00	Pago de viáticos a las tripulaciones que realizan actividades aéreas en proyectos suscritos por el SNA, de acuerdo a D.S. 1788 del 6 de noviembre del 2013.
2	Viáticos co-aviador	37	Día	371.00	13,727.00	
3	Viáticos extra-tripulante	33	Día	185.50	6,121.00	
4	Viáticos técnico a bordo	37	Día	371.00	13,727.00	
5	Viáticos operador de cámara	37	Día	371.00	13,727.00	
TOTAL PARTIDA					61,029.00	

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cap Av. Alejandro Peñaloza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24110 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

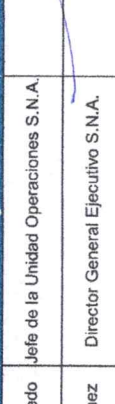
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Arreglo y mantenimiento de los baños de la Unidad de Operaciones.	1	Servicio	5,000.00	5,000.00	Arreglo del techo, paredes y cambio de calaminas de los baños de la Unidad de operaciones del SNA.
2	Mantenimiento de las instalaciones en general	5	Servicio	2,500.00	12,500.00	Reparación de Instalaciones eléctricas del Hangar, refacción del piso del Hangar, cambio de calaminas del parqueo, mantenimiento del piso de la plataforma, cambio de parquet de la sala de operaciones del SNA.
TOTAL PARTIDA					17,500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap Av. Alejandro Peñafoza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24300 "OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Actualización de los equipos Móviles Alpagas en la empresa Foreflight	2	SERVICIO	2,506.00	5,012.00	Renovación y suscripción anual de ayudas a la navegación aérea:
2	Suscripción Anual del Sistema GPS 750	1	SERVICIO	10,440.00	10,440.00	1. Suscripción Foreflight (2 equipos móviles)
3	Renovación AIP NAABOL	1	SERVICIO	450.00	450.00	2. Suscripción Garmin (FAB-021 GPS 750)
4	Renovación suscripción Jeppesen	1	SERVICIO	12,000.00	12,000.00	3. Renovación NAABOL (AIP)
TOTAL PARTIDA					27,902.00	4. Renovación Jeppesen (FAB-008)

Nombre	Cargo	Firma
Cap Av. Alejandro Peñafoza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 31120 "GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Refrigerio	6	Servicio	1,000.00	6,000.00	Refrigerios programados de la Unidad de Operaciones: 1. Primer seminario de Seguridad Operacional 2. Segundo seminario de Seguridad Operacional 3. Primera Inspección programada de Inspectoría Gral FAB, 4. Segunda Inspección programada de Inspectoría Gral FAB 5. Primera Inspección programada I Brig. Ae. 6. Segunda Inspección programada I Brig. Ae.
TOTAL PARTIDA					6,000.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap Av. Alejandro Peñafoza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 33300 "PRENDAS DE VESTIR"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Overol de vuelo antifiama	8	Unidad	800.00	6,400.00	Indumentaria para tripulantes que realizan actividad de vuelo.
2	Chamarras de vuelo	8	Unidad	900.00	7,200.00	
3	Guantes de vuelo	8	Unidad	220.00	1,760.00	
4	Protectores de oídos	8	Unidad	30.00	240.00	
5	Botas de vuelo	8	Unidad	1,000.00	8,000.00	
TOTAL PARTIDA					23,600.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap Av. Alejandro Peñafoza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34110 "COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combustible JET A-1	17,032	Litro	2.77	47,178.64	JET A-1 para 15 horas de vuelo en la aeronave Learjet 25B FAB-008, cumpliendo PDE.2025 (Entrenamiento, Navegaciones y Mantenimiento de Eficiencia).
2	Combustible AV-GAS	20,000	Litro	4.57	91,400.00	AVGAS para 132 horas de vuelo en la aeronave Cessna 402C FAB-021 cumpliendo PDE.2025 (Entrenamiento, Navegaciones y Mantenimiento de Eficiencia) y para vuelos de sensoramiento remoto aerotransportado.
3	Aceite de motor	40	Litro	100.00	4,000.00	
4	Líquido hidráulico	30	Litro	50.00	1,500.00	
5	Líquido de freno	30	Litro	20.00	600.00	
TOTAL PARTIDA					144,679.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap Av. Alejandro Peñaloza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34200 "PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Recargue de extintor 4.5 kg.	3	Servicio	135.00	405.00	Recargue de extintores, compra de insumos para 3 botiquines de primeros auxilios (Unidad de Operaciones SNA, FAB-021, FAB-008), pintado de señalización de plataforma de la unidad de la operaciones del S.N.A.
2	Recargue de extintor 5 kg.	1	Servicio	150.00	150.00	
3	Recargue de extintor 6 kg.	4	Servicio	180.00	720.00	
4	Recargue de extintor 50 kg	1	Servicio	1,500.00	1,500.00	
5	Botiquin primeros auxilios	3	Unidad	400.00	1,200.00	
6	Pintura	4	Unidad	210.00	840.00	
7	Pintura reflectiva 10 Lts.	2	Galón	900.00	1,800.00	
TOTAL PARTIDA					6,615.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap Av. Alejandro Peñaloza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34500 "PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cemento	10	Bolsa	60.00	600.00	Refacción de todas las paredes y pisos deteriorados por humedad de la unidad de Operaciones del SNA
2	Cal	10	Bolsa	40.00	400.00	
3	Cerámica	30	Metro	45.00	1,350.00	
TOTAL PARTIDA					2,350.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap Av. Alejandro Peñafoza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34700 "MINERALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Arena	10	Bolsa	25.00	250.00	Compra de arena para la reparación de la unidad de Operaciones del SNA
TOTAL PARTIDA					250.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap Av. Alejandro Peñafoza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 43500 "EQUIPO DE COMUNICACIÓN"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

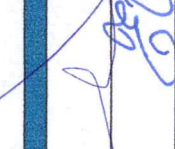
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alpads	2	Unidad	5.568,00	11.136,00	Equipos de ayuda a la navegacion aerea para las aeronaves del S.N.A.
TOTAL PARTIDA					11.136,00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap Av. Alejandro Peñaloza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Simulador de Vuelo	1	Unidad	42.000,00	42.000,00	Renovacion de simulador de Vuelo para el entrenamiento de los tripulantes del S.N.A.
TOTAL PARTIDA					42.000,00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap Av. Alejandro Peñaloza Mollinedo	Jefe de la Unidad Operaciones S.N.A.	
Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INSUMOS UNIDAD DE MANTENIMIENTO

2025

UNIDAD: MANTENIMIENTO

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes	8	Paseje	460,00	3.680,00	Pasajes para el desplazamiento del Personal Técnico Especialista, para llevar a cabo trabajos de mantenimiento programados o No Programados de las aeronaves del SNA, en el interior del País, con el fin de dar el cumplimiento de los manuales de mantenimiento y garantizar la seguridad operacional
TOTAL PARTIDA					3.680,00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22210 "VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viaticos	8	Día	371,00	2.968,00	Para cubrir las necesidades del personal Técnico en apoyo al mantenimiento de las aeronaves del SNA que se encuentran fuera de la base de origen.
TOTAL PARTIDA					2.968,00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24110 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Refaccion de oficinas	1	Unidad	3,000.00	3,000.00	Reparacion de las oficinas de la Unidad de Mantenimiento (Jefatura de Mantenimiento, Seccion Control Calidad, Planificacion y Adiestramiento) u obra vendida
TOTAL PARTIDA						3,000.00

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24120 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento de equipos de apoyo en tierra	2	Servicio	3,000.00	6,000.00	Con el objetivo de mantener la Operabilidad de los equipos apoyo en tierra, para garantizar las operaciones aereas de las aeronaves del SNA (Gatas hidraulicas, Compresoras Hidrolavadora)
2	Calibracion de herramientas	1	Servicio	2,500.00	2,500.00	Contratacion de servicios para la calibración de herramientas, soldadura y torneria para el mantenimiento de la Aeronave FAB-021 para asegurar la calidad, fiabilidad asimismo garantizar la realización de los trabajos de forma segura y efectiva en las operaciones aéreas de la Aeronave FAB-021.
TOTAL PARTIDA						8,500.00

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DEMA. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24300 "OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Renovación de la suscripción a los manuales técnicos Cessna 402C	1	Unidad	3,000.00	3,000.00	Para la actualización en el mantenimiento de las aeronaves
TOTAL PARTIDA					3,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

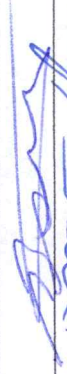
Partida 33100 "HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODON"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Trapos para recubrir	150	Kilo	10.00	1,500.00	Contar con el material fungible y garantizar la capacidad de respuesta inmediata ante cualquier eventualidad y la pronta puesta en servicio de la aeronave en Mantenimientos Programados y NO Programados, optimizando los procesos de mantenimiento, reducir los tiempos de inactividad y garantizar la confiabilidad y eficiencia operativa de la aeronave.
2	Franela (rollo)	25	Metro	17.52	438.00	
3	Hilo cañamo	5	Rollo	70.00	350.00	
TOTAL PARTIDA					2,288.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34110 "COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aceite MOBIL JET OIL-II	6	Qts.	350.00	2,100.00	Para las diferentes inspecciones programadas y no programadas en aeronaves.
2	Aceite AD120	100	Litro	180.00	18,000.00	
3	Fluido hidráulico	30	Litro	450.00	13,500.00	
TOTAL PARTIDA					33,600.00	
Elaborado por:		Nombre		Cargo		Firma
		Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla		Jefe de la Unidad de Mantenimiento		
Aprobado por:		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez		Director General Ejecutivo S.N.A.		

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34200 "PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pinturas	10	Galón	550.00	5,500.00	Adquisición de material químico para las aeronaves del SNA como ser pintura para señalización de la plataforma Para la Reparación estructural de las aeronaves es necesaria como tambien asegurar la protección, conservación y eficiencia operativa, Asimismo las pinturas reflectivas y anticorrosivas para las puertas del hangar y los predios de la plataforma es importante para garantizar la durabilidad, protección y seguridad de las instalaciones y para las diferentes inspecciones programadas.
2	Pintura Reflectiva	25	Galón	30.00	750.00	
3	Wd-40	20	Unidad	70.00	1,400.00	
4	Bh38	50	Litro	60.00	3,000.00	
5	Gottita	20	Unidad	8.00	160.00	
6	Poxilina	20	Unidad	14.00	280.00	
7	Araldite	3	Qts.	500.00	1,500.00	
8	Clefa	8	Litro	47.00	376.00	
9	Alcohol Isopropilico	20	Litro	80.00	1,600.00	
10	Crema para soldar	5	Unidad	30.00	150.00	
11	Vaselina solida	10	Unidad	10.00	100.00	
12	Vaselina liquida	10	Unidad	10.00	100.00	
13	Pintura	10	Galón	80.00	800.00	
14	Pintura en spray	10	Unidad	20.00	200.00	
15	Adhesivos y sellantes PRC A 1/2 y B 1/2	5	Qts.	610.00	3,050.00	
16	Silicona de alta temperatura	6	Unidad	35.00	210.00	
17	Silicona común	10	Unidad	25.00	250.00	
18	Tinner	30	Litro	30.00	900.00	
19	Talco	4	Unidad	20.00	80.00	
20	Recargue de nitrógeno	4	Carga	186.00	744.00	
21	Recargue de oxígeno	6	Carga	162.00	972.00	
22	Recargue de extintores portátiles	80	Kilo	20.00	1,600.00	
23	Sellante PRC de Kilo FAB-021	2	Unidad	2,088.00	4,176.00	
24	Lubriplate de 1.75 OZ FAB-021	1	Unidad	174.00	174.00	
25	Guantes de nitrilo	30	Caja	100.00	3,000.00	
26	Limpia contacto	20	Unidad	70.00	1,400.00	
27	LPS2 FAB-021	1	Unidad	348.00	348.00	
TOTAL PARTIDA					32,820.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34300 "LLANTAS Y NEUMÁTICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Llantas MLG 402C (principales)	4	Unidad	6,000.00	24,000.00	De acuerdo a los manuales de mantenimiento el requerimiento de las llantas, se cambia de acuerdo a los ciclos de aterrizaje que cada aeronave realiza.
2	Llantas NLG 402C (nariz)	2	Unidad	4,000.00	8,000.00	
TOTAL PARTIDA					32,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34500 "PRODUCTOS DE, NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

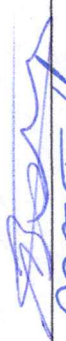
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cinta de alta temperatura de vidrio	10	Unidad	240.00	2,400.00	Reparación, mantenimiento y lavado de las diferentes aeronaves.
2	Tie raps (20 cm y 30 cm)	10	Bolsa	48.00	480.00	
3	Bolsas zipper	19	Bolsa	33.00	627.00	
4	Nylon transparente	1	Rollo	299.00	299.00	
5	Manguerra de alta presión de oxígeno	5	Metro	300.00	1,500.00	
6	Manguerra de alta presión de nitrógeno	5	Metro	300.00	1,500.00	
7	Manguerra de agua normal	25	Metro	10.00	250.00	
TOTAL PARTIDA					7,056.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34600 "PRODUCTOS METÁLICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Union rapida	50	Unidad	2.00	100.00	Reparación y mantenimiento de los sistemas eléctricos de las aeronaves
2	Laminas de aviacion	1	Hoja	2,100.00	2,100.00	
3	Abrazaderas	10	Unidad	10.00	100.00	
4	Electrodos	1	Kilo	37.00	37.00	
5	Remaches Cherrys	1	bolsa	300.00	300.00	
TOTAL PARTIDA					2,637.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34700 "MINERALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Eslaño para soldar	3	Carrete	40.00	120.00	Compra de estaño para soldar el sistema eléctrico de las aeronaves
TOTAL PARTIDA					120.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34800 "HERRAMIENTAS MENORES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alicate común	2	Unidad	20.00	40.00	Reparación y mantenimiento de las diferentes aeronaves
2	Alicate de corte	2	Unidad	15.00	30.00	
3	Alicate de punta	2	Unidad	15.00	30.00	
4	Destornilladores	2	Unidad	10.00	20.00	
5	Martillo	1	Unidad	28.00	28.00	Adquisición de herramientas para la inspección de las aeronaves del SNA.
6	Esmeril Eléctrico de Banco 350 w.	1	Unidad	570.00	570.00	
7	Amoladora C/Regulador de 900w.	1	Unidad	1,110.00	1,110.00	
8	Taladro Eléctrico Brasileiro 650 w.	1	Unidad	950.00	950.00	
9	Desbrozadora a Gasolina (Podadora) 51.7 cc.	1	Unidad	1,390.00	1,390.00	
10	Pistola Neumática	1	Unidad	1,850.00	1,850.00	
11	Torquímetro (calibración)	1	Unidad	1,044.00	1,044.00	
12	Buterola	1	Unidad	1,680.00	1,680.00	
13	Clecos	1	Unidad	1,950.00	1,950.00	
14	Brochas	20	Unidad	14.00	280.00	
15	Alicate de Cherrys con angulos de aviacion	1	Unidad	800.00	800.00	
16	Set de cepillo (acero bronce y plástico)	3	Unidad	70.00	210.00	
17	Set llaves allen	1	Unidad	200.00	200.00	
18	Abocardador	1	Unidad	849.00	849.00	
19	Alicate de Clecos	1	Unidad	800.00	800.00	
20	Tijeras de corte RH y LH	2	Unidad	200.00	400.00	
TOTAL PARTIDA					14,231.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamín Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39100 "MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Detergente líquido saca grasa 5 Lts.	4	Unidad	110.00	440.00	Para realizar limpieza de instalaciones (hangares y oficinas) y Aeronaves en custodia del Servicio Nacional de Aerofotogrametría
2	Detergente en polvo 1 Kg.	10	Kilo	28.00	280.00	
3	Limpia vidrios	15	Unidad	18.00	270.00	
4	Jabon liquido 5 Lts.	4	Unidad	100.00	400.00	
5	Ambientador	10	Unidad	15.00	150.00	
6	Limpia cueros	3	Unidad	30.00	90.00	
7	Cepillos de ropa	5	Unidad	5.00	25.00	
8	Lavandina 1 Lt.	5	Unidad	8.00	40.00	
9	Bolsas plasticas para las aeronaves	5	Paquete	10.00	50.00	
10	Escobas para lavado de aeronaves	4	Unidad	30.00	120.00	
11	Escobas para limpieza de instalaciones	10	Unidad	10.00	100.00	
12	Baldes	5	Unidad	40.00	200.00	
13	Beñadores	5	Unidad	40.00	200.00	
14	Trapeadores	5	Unidad	10.00	50.00	
TOTAL PARTIDA					2.415.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39700 "UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cable para extension electrica	1	Rollo	700.00	700.00	Para el mantenimiento del sistema eléctrico de las diferentes aeronaves, hangar y equipos de apoyo en tierra
2	Pilas/ bateria	5	Paquete	60.00	300.00	
3	Focos de aviacion	4	Unidad	210.00	840.00	
4	Reflectores LED 250 WATTS para plataforma del SNA	2	Unidad	1,178.00	2,356.00	
5	Linternas de alta potencia para hangar	2	Unidad	75.00	150.00	
6	Luminarias o reflectores para el Hangar de Mantto.	2	Unidad	450.00	900.00	
7	Cinta aislante de alta tension	30	Unidad	8.00	240.00	
8	Termocontrable	50	Metro	4.00	200.00	
TOTAL PARTIDA					5,686.00	

		Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:		Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39800 "OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Repuestos para reportajes no programados	7	Unidad	10,000.00	70,000.00	Los repuestos y accesorios forman parte del stock de almacén para su respectivo remplazo por cumplimiento de Vida útil, y/o desgaste para la operatividad de las Aeronaves del SNA.
2	Accesorios para reportajes no programados	6	Unidad	10,000.00	60,000.00	
3	Bomba mecánica de combustible FAB-021	1	Unidad	48,929.00	48,929.00	
4	Empaquetaduras y sellos FAB-021	50	Unidad	75.00	3,750.00	
5	Botellón de aire de emergencia	1	Unidad	35,500.00	35,500.00	
6	Accesorios para Garmin GTN 750	1	Unidad	84,564.00	84,564.00	
7	Mangueras de presión hidráulica	6	Unidad	250.00	1,500.00	
8	Cono de la Hélice	2	Unidad	500.00	1,000.00	
9	Cilindros maestros	2	Unidad	18,000.00	36,000.00	
10	Bujías	24	Unidad	900.00	21,600.00	
11	Rompe circuitos de aviación	8	Unidad	400.00	3,200.00	
12	Set de brocas de Cobalto	1	Unidad	800.00	800.00	
13	Luz de aterrizaje	1	Unidad	65,000.00	65,000.00	
14	Sincronizador de magnetos	1	Unidad	14,000.00	14,000.00	
15	Filtros de aceite	6	Unidad	399.00	2,394.00	
TOTAL PARTIDA					448,237.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 43700 "OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

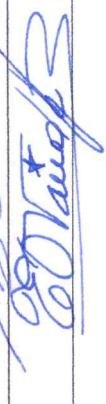
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aspiradora Mod. Maxi de 1350 w.	1	Unidad	3.422,00	3.422,00	Adquisición de una aspiradora y una hidrolavadora, para la limpieza de las aeronaves de la Institución.
2	Hidrolavadora 1700 w.	1	Unidad	2.450,00	2.450,00	
TOTAL PARTIDA					5.872,00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamín Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39800 "OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Presupuesto asignado para el mantenimiento aeronaves del SNA según convenio entre ministerio de Defensa y SNA	1	Servicio	448.296,00	448.296,00	Para realizar la adquisición de repuestos para todas las aeronaves del SNA que presta servicios de vuelos para el Ministerio de Defensa, de acuerdo a Convenio Interinstitucional de 19/12/2018.
TOTAL PARTIDA					448.296,00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. Av. Benjamín Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Seguros	2	Servicio	352.975,00	705.950,00	Para la contratación de la cobertura de seguros para las aeronaves del SNA - que prestan servicios de vuelos para el Ministerio de Defensa, de acuerdo a Convenio Interinstitucional de 19/12/2018.
TOTAL PARTIDA					705.950,00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. Av. Benjamin Soliz Mancilla	Jefe de la Unidad de Mantenimiento	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INSUMOS UNIDAD DE INGENIERIA

2025

MEMORIA DE CÁLCULO
Partida 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al interior para ejecución de proyectos	18	Pasaje	700.00	12,600.00	Estos pasajes son necesarios para el desplazamiento de ida y vuelta del personal técnico de la Unidad de Ingeniería que pueden depender de 2 a 3 personas, para realizar reuniones técnicas, entrega de informes parciales, explicación de los productos entregados, solución de observaciones para consolidar los ingresos mediante los servicios con nuestros clientes potenciales (ENDE, YPFB, entre otros), estos se realizarán vía aérea.
2	Pasajes para reuniones de coordinación	6	Pasaje	450.00	2,700.00	Estos pasajes son necesarios para la asistencia inmediata a requerimiento por parte del cliente, a reuniones extraordinarias de carácter técnico (supervisores, gerentes técnicos), vía aérea y terrestre
TOTAL PARTIDA					15,300.00	

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por:	Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22120 "PASAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al exterior	1	Pasaje	4,872.00	4,872.00	Este pasaje sera utilizado para el desplazamiento y retromo de Un personal para capacitacion en el manejo los sitemas Lidar y Fotogramétrico, en el exterior (Estados Unidos o Sudamerica)
TOTAL PARTIDA					4,872.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22210 "VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viaticos al interior para ejecución de proyectos	200	Día	371.00	74,200.00	Estos recursos serán asignados al personal que realiza trabajo de campo y de apoyo al vuelo en los distintos proyectos que ejecuta el personal de la Unidad de Ingeniería y personal de apoyo del SNA.
TOTAL PARTIDA					74,200.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22220 "VIATICOS POR VIAJES AL EXTERIOR DEL PAIS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viaticos para capacitación al exterior	4	Día	1,440.00	5,760.00	Este recurso sera asignado para cubrir los gastos de alimentacion, transporte y hospedaje para el personal a capacitarse en el exterior del país.
TOTAL PARTIDA					5,760.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22500 "SEGUROS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de seguro para el personal del SNA,	1	Servicio	20,000.00	20,000.00	Pago de seguro de accidentes personales y responsabilidad civil para el personal que sale de comisión de trabajo de campo.
TOTAL PARTIDA					20,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 23200 "ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alquiler equipos geodésicos y topográficos	70	Día	450,00	31,500.00	Pago para alquiler equipos geodésicos y topográficos, para realizar trabajos de campo de los distintos proyectos adjudicados por el SNA.
TOTAL PARTIDA					31,500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24110 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento del depósito para cámaras, sensores y otros.	1	Servicio	5,000.00	5,000.00	Para el mantenimiento de las instalaciones del inmueble donde se guarda los equipos de sensores y otros.
TOTAL PARTIDA					5,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24300 "OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Antivirus paquete de 10 licencias anual	1	Servicio	2,000.00	2,000.00	Debido a la gran vulnerabilidad que existe en el empleo de la red de internet para el preprocesamiento y postprocesamiento de datos es necesario la adquisición de los programas de antivirus para el resguardo de la Seguridad de la Información
2	Adquisición de una software procesamiento de datos lidar (Software TerraScan TerraMatch)	1	Unidad	75,168.00	75,168.00	Adquisición de Software para la clasificación de datos Lidar aerotransportado tripulado, debido a la inexistencia de software libre.
TOTAL PARTIDA					77,168.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25210 "CONSULTORIA POR PRODUCTOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultoria para procesamiento de Datos o trabajo de campo	2	Servicio	24,500.00	49,000.00	Contratación de consultoría por producto para el apoyo en el procesamiento Lidar fotogramétrico.
2	Consultoria por producto para trabajos de LIDAR	2	Servicio	10,000.00	20,000.00	Insuficiencia de personal técnico especializado para trabajo de gabinete en los servicios que brinda el SNA.
1	Auxiliar en geomática y otros	4	Servicio	3,500.00	14,000.00	para el servicio de mantenimiento y actualización de Software de los equipos de computación de la Unidad de Ingeniería
2	Auxiliar en Sistemas	4	Servicio	500.00	2,000.00	Son para los proyectos adjudicados para el ajuste de la red geodesica en diferentes proyectos que realiza el SNA.
3	Auxiliar en Puntos GPS y BMs (IGM)	30	Punto	140.00	4,200.00	
TOTAL PARTIDA					89,200.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25700 "CAPACITACION DEL PERSONAL"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Operación de dron y Procesamiento de Datos	2	Curso	8,000.00	16,000.00	Capacitación del personal para la operación adecuada de Drones (piloto) y el procesamiento de datos, con el objetivo de garantizar los servicios que brinda el SNA.
2	Capacitación en fotogrametría	1	Servicio	26,250.00	26,250.00	Incrementar las capacidades técnicas del recurso humano de la Unidad de Ingeniería, para garantizar un eficiente producto a los clientes potenciales del SNA.
3	Capacitación en LIDAR	1	Servicio	26,250.00	26,250.00	
TOTAL PARTIDA					68,500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

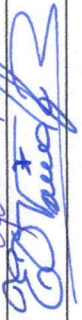
Partida 25900 "SERVICIOS MANUALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Personal de apoyo para el trabajo de campo	60	Servicio	218.00	13,080.00	Este personal será empleado para la ayuda al personal de la unidad de ingeniería específicamente en el trabajo de campo para apoyo en los trabajos de geodesia y topografía
TOTAL PARTIDA					13,080.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

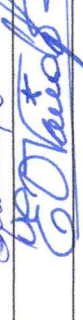
MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 26930 "PAGO POR TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASANTIAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	2 Pasantes	6	Mes	240.00	1,440.00	Pago de incentivo a estudiantes en formación que cumplan funciones temporales por trabajos dirigidos y pasantías en áreas específicas de las ciencias de la tierra de acuerdo a convenios interinstitucionales entre el SNA y Universidades públicas y privadas
TOTAL PARTIDA					1,440.00	
Elaborado por:		Nombre	Cargo	Firma		
		Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería			
Aprobado por:		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.			

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 31120 "GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Refrigerio para reuniones de ofertas de servicios para sensoramiento remoto.	30	Unidad	50.00	1,500.00	gastos efectuados en reuniones, seminarios y otras actividades propias de la Unidad de Ingeniería en la oferta de servicios.
TOTAL PARTIDA					1,500.00	
Elaborado por:		Nombre	Cargo	Firma		
		Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería			
Aprobado por:		Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.			

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 32200 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Folder full color	200	Unidad	3.00	600.00	Estos materiales que son necesarios para la elaboración del armado de carpetas que se presenta las propuestas y proyectos adjudicados
2	Cartulina de 10 colores T/C	2	Paquete	70.00	140.00	
3	serializacion fotografica (baners)	20	Unidad	20.00	400.00	
4	Cartulina hilada color marfil T/C	200	Hoja	3.70	740.00	
5	Cartulina hilada color celeste T/C	200	Hoja	3.50	700.00	
TOTAL PARTIDA					2,580.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 33300 "PRENDAS DE VESTIR"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mochilas de lona	20	Unidad	300.00	6,000.00	Ropa para trabajo de campo, para cada proyecto que se adjudica.
2	Sombreros	20	Unidad	30.00	600.00	
3	Guantes de cuero	80	Unidad	20.00	1,600.00	
4	Gafas	20	Unidad	30.00	600.00	
5	Botines de seguridad	20	Unidad	450.00	9,000.00	
6	pantalón	20	Unidad	140.00	2,800.00	
7	chaleco	20	Unidad	120.00	2,400.00	
8	camisa	20	Unidad	120.00	2,400.00	
9	Guantes de goma	80	Unidad	10.00	800.00	
TOTAL PARTIDA					26,200.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34200 "PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pinturas	2	Balde	320.00	640.00	Las pinturas requeridas para realizar el mejoramiento de los puntos realizados en trabajo de campo de los proyectos adjudicados
TOTAL PARTIDA					640.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34500 "PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cemento	100	Bolsa	60.00	6,000.00	Material para realizar trabajo de campo para la entrega de productos
2	Bidones y materiales plásticos	10	Unidad	20.00	200.00	
TOTAL PARTIDA					6,200.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34600 "PRODUCTOS METÁLICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Bulones de bronce o aluminio de acuerdo a requerimiento	200	Pieza	80.00	16.000.00	Para realizar la monumentación de los puntos realizados en campo.
2	Otros elementos de metal (alambres, fierro de construcción)	10	Pieza	150.00	1.500.00	
TOTAL PARTIDA					17.500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

Partida 34700 "MINERALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Arena	250	Bolsa	10.00	2.500.00	Compra de arena para la reparación de la unidad de Ingeniería del SNA
TOTAL PARTIDA					2.500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34800 "HERRAMIENTAS MENORES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Herramientas de zapa (machele, picota, acha, saca boca y otros)	2	Unidad	500.00	1,000.00	Estas herramientas de trabajo son imprescindibles para realizar el trabajo de campo de los proyectos.
2	Brochas	8	Unidad	15.00	120.00	
TOTAL PARTIDA					1,120.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39500 "ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Discos externos 1TB	6	Unidad	480.00	2,880.00	Material de escritorio para el respectivo armado de carpetas: propuesta técnica, informes de proyectos adjudicados, etc.
2	Discos externos 2TB	6	Unidad	580.00	3,480.00	
3	Discos externos 4TB	6	Unidad	850.00	5,100.00	
4	Flash Memory 32 GB	10	Pieza	150.00	1,500.00	
5	CD-R de 700 MB	10	Pieza	2.00	20.00	
6	DVD-R de 4,7 GB	10	Pieza	4.00	40.00	
TOTAL PARTIDA					13,020.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39700 "ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pilas alcalinas para navegador GPS	20	Pieza	6.00	120.00	Material eléctrico que se requiere para cada proyecto adjudicado para realizar el trabajo de campo
TOTAL PARTIDA					120.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 43120 "EQUIPO DE COMPUTACION"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Notebook (workstation ultrabook)	1	Unidad	49,500.00	49,500.00	Equipo diseñado especialmente para el procesamiento de gran cantidad de información, almacenamiento, descarga de datos, verificación de la información obtenida y en el postprocesamiento de datos LIDAR - fotogramétricos.
TOTAL PARTIDA					49,500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM José Luis Cayo Quispe	Jefe de Unidad de Ingeniería	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vásquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	



INSUMOS UNIDAD ADMINISTRATIVA

2025

UNIDAD: ADMINISTRACIÓN

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 11220 "BONO DE ANTIGÜEDAD"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Bono de antigüedad para la fuente 41-111	12	Sueldo	3,249.08	38,989.00	Para el pago del bono de antigüedad para el personal financiado con la fle. 41-111 transferencias TGN, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					38,989.00	

Nombre		Cargo	Firma
Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 11400 "AGUINALDOS"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aguinaldos para la fuente 41-111	1	Sueldo	18,249.00	18,249.00	Para el pago de aguinaldos al personal financiado con la fle. 41-111 transferencias TGN, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					18,249.00	

Nombre		Cargo	Firma
Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 11600 "ASIGNACIONES FAMILIARES"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Asignaciones familiares para la fuente 41-111	20	Subsidio	2,000.00	40,000.00	Para el pago de asignaciones familiares para el personal financiado con la fle. 41-111 transferencias TGN, en la gestión 2025
TOTAL PARTIDA					40,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 11700 "SUELDOS"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Sueldos para la fuente 41-111	12	Sueldo	15,000.00	180,000.00	Para el pago de sueldos para el personal financiado con la fle. 41-111 transferencias TGN, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					180,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13110 "REGIMEN DE CORTO PLAZO SALUD"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Regimen de corto plazo para la fuente 41-111	12	Sueldo	1,824.92	21,899.00	Para el pago del seguro a corto plazo para el personal financiado con la Fte. 41-111 transferencias TGN, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					21,899.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13120 "PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO PLAZO"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Regimen de largo plazo para la fuente 41-111	12	Sueldo	312.08	3,745.00	Para el pago de riesgo profesional para el personal financiado con la fte. 41-111 transferencias TGN, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					3,745.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13131 "APORTE PATRONAL SOLIDARIO"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal para la fuente 41-111	12	Sueldo	547.50	6.570.00	Para el pago de aporte patronal solidario para el personal financiado con la lte. 41-111 transferencias TGN, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					6.570.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13200 "APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

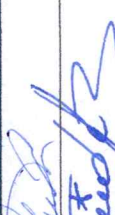
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Provienda para la fuente 41-111	12	Sueldo	365.00	4.380.00	Para el pago de provienda para el personal financiado con la lte. 41-111 transferencias TGN, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					4.380.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 21300 "AGUA"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección General	12	Servicio	650.00	9,800.00	Para el pago de servicio de agua potable en las oficinas de dirección general (zona central) y las unidades de mantenimiento y operaciones (ciudad de El Alto)
2	U. de Operaciones y Mantenimiento	12	Servicio	250.00	4,568.00	
TOTAL PARTIDA					14,368.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 21400 "TELEFONIA"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Líneas telefónicas	12	Servicio	200.00	3,400.00	Para el pago de servicio de telefonía en las oficinas de dirección general del SNA., en la gestión 2025.
2	Telefonía otros operadores	12	Servicio	20.00	240.00	
3	Telefonía líneas corporativas	12	Servicio	580.00	7,960.00	
TOTAL PARTIDA					11,600.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 21600 "INTERNET"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección General, unidades de mantenimiento y operaciones	12	Servicio	1,803.67	21,644.00	Para el pago de servicio de internet en las oficinas de dirección general (zona central) y las unidades de mantenimiento y operaciones (ciudad de El Alto).
TOTAL PARTIDA					21,644.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 31110 "GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Refrigerio para personal con fuente 41-111	12	Refrigerio	2,910.00	34,921.00	Para el pago de refrigerio para el personal de planta del SNA, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					34,921.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 34110 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO"
Fuente 41 - "TRANSFERENCIAS TGN" Organismo 111 - "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combustible terrestre	9.358	Litro	3.74	35.000.00	Para la adquisición de combustible terrestre, aceites, lubricantes y filtros para el uso en el parque automotor del SNA, para la ejecución de los diferentes proyectos.
TOTAL PARTIDA					35.000.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 11220 "BONO DE ANTIGÜEDAD"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Bono de antigüedad para la fuente 20-230	12	Sueldo	700.00	8.400.00	Para el pago del bono de antigüedad para el personal financiado con la fie. 20-230 recursos específicos, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					8.400.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CALCULO

Partida 11400 "AGUINALDOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

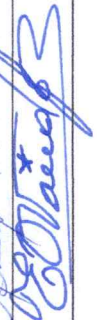
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Aguinaldos para la fuente 20-230	1	Sueldo	14,710.00	14,710.00	Para el pago de aguinaldos al personal financiado con la fte. 20-230 recursos especificos, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					14,710.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CALCULO

Partida 11600 "ASIGNACIONES FAMILIARES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Asignaciones familiares para la fuente 20-230	15	Subsidio	2,000.00	30,000.00	Para el pago de asignaciones familiares para el personal financiado con la fte. 20-230 recursos especificos, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					30,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CALCULO

Partida 11700 "SUELDOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Sueldos para la fuente 20-230	12	Sueldo	14,010.00	168,120.00	Para el pago de sueldos para el personal financiado con la fte. 20-230 recursos específicos, en la gestión 2023, según escala salarial R.M. N°292 31/05/2023
TOTAL PARTIDA					168,120.00	

Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	Firma
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CALCULO

Partida 13110 "REGIMEN DE CORTO PLAZO SALUD"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Regimen de corto plazo para la fuente 20-230	12	Sueldo	1,471.00	17,652.00	Para el pago del seguro a corto plazo para el personal financiado con la fte. 20-230 recursos específicos, en la gestión 2025.
TOTAL PARTIDA					17,652.00	

Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	Firma
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13120 "PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO PLAZO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Regimen de largo plazo para la fuente 20-230	12	Sueldo	251.58	3,019.00	Para el pago de riesgo profesional para el personal financiado con la fte. 20-230 recursos específicos, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					3,019.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13131 "APORTE PATRONAL SOLIDARIO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal para la fuente 20-230	12	Sueldo	441.33	5,296.00	Para el pago de aporte patronal Solidario para el personal financiado con la fte. 20-230 recursos específicos, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					5,296.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 13200 "APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Provivienda para la fuente 20-230	12	Sueldo	294,17	3.530,00	Para el pago de pro- vivienda para el personal financiado con la fle. 20-230 recursos específicos, en la gestion 2025.
TOTAL PARTIDA					3.530,00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 21200 "ENERGIA ELECTRICA"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección General	12	Servicio	2.000,00	24.000,00	Para el pago de servicio de energia electrica en las oficinas de direccion general (zona central) y las unidades de mantenimiento y operaciones (ciudad de El Alto)
2	U. de Operaciones y Mantenimiento	12	Servicio	4.000,00	48.000,00	
TOTAL PARTIDA					72.000,00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes	10	Servicio	600.00	6,000.00	Para la compra de pasajes aereos o terrestres para diferentes comisiones de Dirección General, Sub Dirección, Unidad Administrativa.
TOTAL PARTIDA					6,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22210 "VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viaticos para viajes del Director Gral	20	Día	465.00	9,300.00	Para viajes de exposicion sobre los servicios que brinda el SNA, reuniones de coordinacion con las diferentes instituciones publicas y privadas, comisiones para la ejecucion de proyectos.
2	Viaticos para viajes de Sub Dirección y Unidad Administrativa	15	Día	371.00	5,565.00	
TOTAL PARTIDA					14,865.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN, Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22300 "FLETES Y ALMACENAMIENTO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Envío de documentación y envío de repuestos	12	Servicio	833.00	9,996.00	Envío de documentación nacional y envío de documentación al exterior, envío de repuestos para su mantenimiento al interior y exterior del país
TOTAL PARTIDA					9,996.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22500 "SEGUROS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Seguros de vehículos	1	Seguro	7,700.00	7,700.00	Para gastos de seguro del parque automotor de propiedad el SNA.
TOTAL PARTIDA					7,700.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22600 "TRANSPORTE DE PERSONAL"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Transporte del personal para mensajería	12	Pasaje	300.00	3,600.00	Para el pago de transporte urbano para personal que realiza servicios de mensajería.
TOTAL PARTIDA					3,600.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 23400 "OTROS ALQUILERES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alquileres varios	5	Servicio	300.00	1,500.00	Para el alquiler de muebles, enseres y otros del giro de la empresa.
2	Alquiler de garaje	120	Servicio	20.00	2,400.00	Estos recursos serán utilizados para el pago de alquiler de garaje de los vehículos del SNA cuando sean desplazados en los distintos provectos en todo el territorio nacional.
TOTAL PARTIDA					3,900.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 24120 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Mantenimiento de equipos de computacion y plotter	5	Servicio	1,000.00	5,000.00	Para la reparacion y mantenimiento de equipos de oficina, computacion y otros que se requiera, y mantenimiento de vehiculos de propiedad del SNA.
2	Mantenimiento de vehiculos	5	Servicio	5,000.00	25,000.00	
TOTAL PARTIDA					30,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25300 "COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Comisiones bancarias a diferentes entidades de intermediacion financiera	12	Servicio	500.00	6,000.00	Para la atencion de gastos por comisiones bancarias generadas por la emision de boletas de garantia, por servicio de movimiento de cuentas fiscales, pagos al exterior del pais y otros.
TOTAL PARTIDA					6,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25500 "PUBLICIDAD"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Llaveros	500	Unidad	8.00	4,000.00	Para la difusión comercial donde se muestren o expongan los productos y servicios que ofrece el SNA.
2	Tasas con logo de la institución	100	Unidad	19.00	1,900.00	
3	Boligrafo con logo de la institución	500	Unidad	4.00	2,000.00	
4	Tarjetas de presentación	4	Unidad	300.00	1,200.00	
TOTAL PARTIDA					9,100.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25600 "SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Empastado de comprobantes	100	Servicio	70.00	7,000.00	Empastado de comprobantes de contabilidad y varios documentos.
TOTAL PARTIDA					7,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25700 "CAPACITACION DEL PERSONAL"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cursos de actualización	5	Servicio	150.00	750.00	Cursos de actualización en normativa, procedimientos y otros en el CENCAP y otras instituciones, para el personal de la Unidad Administrativa.
TOTAL PARTIDA					750.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 25900 "SERVICIOS MANUALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Contrato de servicios de terceros	2	Servicio	2,000.00	4,000.00	Contrato de servicios por cerrajería, plomería, albañilería, carpintería, herrería y otros necesarios que requiera la Unidad Administrativa.
TOTAL PARTIDA					4,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 26930 "PAGO POR TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASANTÍAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	2 Pasantías	12	Mes	300.00	3,600.00	Para el pago de estipendios para las pasantías, trabajos dirigidos y otros que realicen en Dirección General, Sub Dirección y Unidad Administrativa.
TOTAL PARTIDA					3,600.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 26990 "OTROS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Contratación de servicios profesionales	12	Servicio	10,750.00	129,000.00	Requerimiento de personal para servicios profesionales que requiera el SNA.
TOTAL PARTIDA					129,000.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 31120 "GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Refrigerio para actividades realizadas por Direccion General, Sub Direccion y Unidad Administrativa.	2	Servicio	300.00	600.00	Refrigerio para las rendiciones de cuentas inicial y final y otros que se realicen la Direccion General, Sub Direccion y la Unidad Administrativa.
2	Refrigerio para el control social	2	Servicio	300.00	600.00	
TOTAL PARTIDA					1,200.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Ctrl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 32100 "PAPEL"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Papel bond tamaño oficio	6	Paquete	36.00	216.00	Adquisicion de papel para la impresion de diferentes documentos del S.N.A. para la gestión 2025.
2	Papel bond tamaño carta	215	Paquete	31.00	6,665.00	
3	Papel araña azul	100	Unidad	4.50	450.00	
4	Papel a colores tamaño carta	10	Paquete	80.00	800.00	
5	Papel bond tamaño carta color verde	6	Paquete	80.00	480.00	
6	Papel para ploter 1,10x90Mts.	5	Rollo	200.00	1,000.00	
TOTAL PARTIDA					9,611.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Ctrl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 32200 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Libro de actas 200 hojas	5	Pieza	33.00	165.00	Para la adquisicion de material de escritorio para todas las unidades del SNA.
2	Cuadernos con espiral tamaño medio oficio	20	Pieza	12.00	240.00	
3	Cuadernos con espiral tamaño oficio	20	Pieza	15.00	300.00	
4	triplicados institucionales	1000	Unidad	0.90	900.00	
5	Folders institucional tamaño carta con logotipo	1000	Pieza	5.20	5,200.00	
6	Folders normal tamaño carta con logotipo	1000	Pieza	3.80	3,800.00	
TOTAL PARTIDA					10,605.00	

Nombre		Cargo	Firma
Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39100 "MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Escobas con cerdas grandes	15	Pieza	30.00	450.00	Para la adquisición de material de limpieza para todas la Unidades del SNA, en la gestión 2025.
2	Recogedor de basura plástico	15	Pieza	30.00	450.00	
3	Aragán	10	Pieza	25.00	250.00	
4	Jabon líquido de 5 Lts.	2	Unidad	80.00	160.00	
5	Traperador para piso 40x30 cm.	48	Unidad	8.00	384.00	
6	Franela	30	Metro	25.00	750.00	
7	Lavandina de 5 Lts.	8	Pieza	70.00	560.00	
8	Detergente en polvo	20	Pieza	35.00	700.00	
9	Guaantes de goma	20	Pieza	10.00	200.00	
10	Espanja	30	Pieza	2.00	60.00	
11	Alcohol al 70% de 1Lts.	12	Pieza	17.00	204.00	Para la adquisición de material de limpieza para todas la unidades del SNA, en la gestión 2023.
12	Bolsa para basura 90x110	10	Paquete	20.00	200.00	
13	Bolsa para basura 65x85	20	Paquete	10.00	200.00	
14	Cepillo para sanitario	6	Pieza	8.00	48.00	
15	Papel higienico para baño paquete de 12 unid.	10	Paquete	45.00	450.00	
16	Viruta para piso	15	Pieza	12.00	180.00	
17	Ambientador en spray	30	Pieza	13.00	390.00	
18	Ambientador en spray pequeño	18	Pieza	30.00	540.00	
19	Basurero	12	Pieza	25.00	300.00	
TOTAL PARTIDA					6,476.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CALCULO

Partida 39500 "UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Tintas para impresoras	26	Pieza	130.00	3,380.00	
2	Archivador de palanca	45	Pieza	22.00	990.00	
3	Grapas	95	Caja	5.00	475.00	
4	Post it de 5 colores	48	Block	12.00	576.00	
5	Pestañas	48	Paquete	6.00	288.00	
6	Pestañas plastica	48	Paquete	6.00	288.00	
7	Estilote hoja ancha isoft	36	Pieza	5.00	180.00	
8	Fundas plasticas tamaño oficio/ carta	500	Pieza	1.00	500.00	
9	Archivador de palanca lomo ancho	24	Pieza	20.00	480.00	
10	Plastico transparente nylon	40	Metro	3.00	120.00	
11	Engrapadora mediana	8	Pieza	70.00	560.00	
12	Perforadora mediana	8	Pieza	70.00	560.00	
13	Tijera mediana	10	Pieza	15.00	150.00	
14	Tampo mediano	10	Pieza	15.00	150.00	
15	Tinta para tampo	10	Pieza	8.00	80.00	
16	Correctores	50	Unidad	10.00	500.00	
17	Pegamento uhu	30	Unidad	20.00	600.00	
18	Boligrafos azul/rojo/negro	12	Caja	39.00	468.00	
19	Micropuntas	12	Caja	50.00	600.00	
20	Resaltadores de colores	70	Unidad	5.00	350.00	
21	Lápiz rojo/negro/ bicolor	90	Unidad	4.00	360.00	
22	Borradores	20	Unidad	3.00	60.00	
23	Clips grande	12	Caja	14.00	168.00	
24	Clips mediano	12	Caja	8.00	96.00	
25	Clips pequeño	24	Caja	4.00	96.00	
26	Fastener	7	Caja	20.00	140.00	
27	Carpetas de 1 pulg de tres oficios	20	Pieza	25.00	500.00	
28	Carpetas de 2 pulg de tres oficios	20	Pieza	30.00	600.00	
29	Tableros de fibra acrilico	5	Pieza	25.00	125.00	
30	Posit punta adhesiva	30	Caja	5.00	150.00	
31	Lápiz rojo/negro/ bicolor	90	Unidad	4.00	360.00	
32	Minas para Portaminas	10	Tubo	1.50	15.00	
33	Tapas para encuadernar	77	Unidad	1.00	77.00	
34	Borradores para tinta	6	Unidad	3.00	18.00	
35	Tonner para Fotocopiadora	2	Pieza	800.00	1,600.00	
36	Cinta Scotch para embalaje	28	pieza	10.71	250.00	
37	Diurex	6	Unidad	3.00	18.00	
38	Masking tape de 1 pulgada	55	Rollo	10.00	550.00	
39	Masking tape de 1/2 pulgada	5	Rollo	6.00	30.00	
40	Masking tape de 3/4 pulgada	5	Rollo	4.00	20.00	
TOTAL PARTIDA					16,528.00	

Para la adquisicion de material de escritorio para todas las unidades del SNA, para la gestion 2025.

Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	Firma
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39700 "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Focos ahorradores led 65w	20	Unidad	50.00	1,000.00	Para la adquisición de material eléctrico para el equipamiento de las oficinas.
2	Focos ahorradores led 42w	20	Unidad	25.00	500.00	
3	Cable para internet	100	Metro	5.00	500.00	
4	Pilas	48	Unidad	7.00	336.00	
5	Cable eléctrico	100	Metro	5.00	500.00	
6	Interruptores	24	Unidad	12.00	288.00	
7	Enchufe	24	Unidad	7.00	168.00	
8	Sockets	12	Unidad	5.00	60.00	
TOTAL PARTIDA					3,952.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 39800 "REPUESTOS Y ACCESORIOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Repuestos y accesorios para equipos	3	Pieza	1,000.00	3,000.00	Repuestos y accesorios para equipos eléctricos, computación y otros.
TOTAL PARTIDA					3,000.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 63100 "DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES CON PROVEEDORES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Pago del sensor Lidar ALS80HP	1	Unidad	417,600.00	417,600.00	Pago a la Empresa Leyca Geosystem AG por la adquisición del sensor Lidar ALS 80-HP con camara multiespectral según fto. Contrato modificatorio al contrato principal.
TOTAL PARTIDA					417,600.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 66100 "GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Sueldo devengado	1	Sueldo	12,736.00	12,736.00	Para el pago de los sueldos devengados del mes de diciembre.
TOTAL PARTIDA					12,736.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 66400 "GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

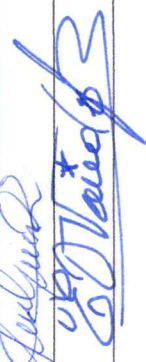
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Retenciones de sueldo devengado	1	Sueldo	4,296.00	4,296.00	Para el pago de las retenciones de los sueldos devengados del mes de diciembre.
TOTAL PARTIDA					4,296.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 81300 "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MERCADO INTERNO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuesto al valor agregado (IVA)	3	Impuesto	10,000.00	30,000.00	Para el pago de impuesto al valor agregado (IVA) por la venta de servicios de aerofotogrametría.
TOTAL PARTIDA					30,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 82100 "GRAVAMEN ARANCELARIO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

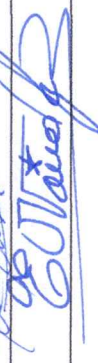
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuestos para el pago de importaciones	1	Impuesto	5,000.00	5,000.00	Para el pago de impuestos de importaciones y otros que requiera la entidad.
TOTAL PARTIDA					5,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 85100 "TASAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Transferencia al MTEPS	1	Servicio	1,500.00	1,500.00	Transferencia al Ministerio de Trabajo Empleo y Prevision Social por la tasa de regulación del 0.4% de la masa salarial para la gestión 2023, de acuerdo al D.S. N° 26577 de 03 de abril de 2002. pago de tasas de rodaje
TOTAL PARTIDA					1,500.00	

Nombre	Cargo	Firma
Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 96100 "PÉRDIDA EN OPERACIONES CAMBIARIAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Regularizaciones por perdida en operaciones cambiarias	1	Tipo de Cambio	2.000,00	2.000,00	Para la atención de pérdidas en operaciones cambiarias, por el pago de divisas en el exterior, por incremento o disminución del tipo de cambio.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

Elaborado por:	Cap. DIM Ivan Gonzales Cruz	Jefe de Unidad Administrativa	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INSUMOS JEFATURA DE AUDITORÍA INTERNA

2025

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 24120 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento de Fotocopiadora	2	Servicio	3,000.00	6,000.00	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la fotocopiadora, dos veces en la gestión, misma que será utilizada para la documentación de auditoría y de las diferentes unidades de la institución.
TOTAL PARTIDA					6,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Lic. Shirley Fernández Ajllahuanca	Jefe de Auditoría Interna	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25600 "SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFÍOS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Empastados de Legajos de trabajo de auditoría interna gestiones pasadas (2017 y 2018).	60	Pieza	70.00	4,200.00	Para la preservación de la documentación los diferentes trabajos de auditoría de gestiones pasadas.
TOTAL PARTIDA					4,200.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Lic. Shirley Fernández Ajllahuanca	Jefe de Auditoría Interna	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 25700 "CAPACITACIÓN DE PERSONAL"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Participar de cursos de capacitación o seminarios del CENCAP	2	Curso	120.00	240.00	Para la actualización del personal en Normas y Reglamentos emitidos por la CGE, necesarios para la elaboración y ejecución de las auditorías de control interno realizadas en la institución
TOTAL PARTIDA					240.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Lic. Shirley Fernández Ajllahuanca	Jefe de Auditoría Interna	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 26930 "PAGO TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASANTÍAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Trabajo dirigido y/o pasantía en JAI	12	mes	300	3,600.00	Apoyo a la Jefatura en la ejecución de las auditorías programadas en el POA, con aporte de sus conocimientos.
TOTAL PARTIDA					3,600.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Lic. Shirley Fernández Ajllahuanca	Jefe de Auditoría Interna	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo	

MEMORIA DE CÁLCULO

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Asistente de Auditoría	12	Mes	2,500.00	30,000.00	Para la contratación de servicios de (1) un profesional auditor para el apoyo en la Jefatura de Auditoría Interna, en la ejecución de las diferentes auditorías programadas y no programadas
TOTAL PARTIDA					30,000.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Lic. Shirley Fernández Ajllahuanca	Jefe de Auditoría Interna	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	



SERVICIO NACIONAL DE
AEROFOTOGRAMETRÍA

INSUMOS JEFATURA JURÍDICA

2025

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolívianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes vía aérea, terrestre	14	Pasaje	600.00	8,400.00	Pasajes para realizar el seguimiento de los procesos judiciales contencioso administrativos y gestiones de cobranza previa de las cuentas por cobrar según reporte de los Estados Financieros.
TOTAL PARTIDA					8,400.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Abg. María Luisa Aliaga Mamani	Jefe Jurídico S.N.A.	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 22210 "VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolívianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos en comisión del servicio	14	Día	371.00	5,194.00	Viáticos para realizar el seguimiento de los procesos judiciales contencioso administrativos y gestiones de cobranza previa de las cuentas por cobrar según reporte de los Estados Financieros.
TOTAL PARTIDA					5,194.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Abg. María Luisa Aliaga Mamani	Jefe Jurídico S.N.A.	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 26200 "GASTOS JUDICIALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos para notariado, y otros gastos judiciales	10	Servicio	500.00	5,000.00	Para gastos notariales, y otros gastos judiciales.
TOTAL PARTIDA					5,000.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Abg. María Luisa Aliaga Mamani	Jefe Jurídico S.N.A.	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 26930 "PAGO POR TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASANTIAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Estipendio	12	Mes	300.00	3,600.00	Para el pago de estipendios para las pasantías, trabajos dirigidos y otros por estudiantes que apoyen en Jefatura Jurídica según Convenio suscrito con la UMSA.
TOTAL PARTIDA					3,600.00	

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por: Abg. María Luisa Aliaga Mamani	Jefe Jurídico S.N.A.	
Aprobado por: Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 26990 "OTROS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios profesionales legales externos	2	Servicio	10,000.00	20,000.00	Para la contratación de servicios externos para la actualización de los reglamentos y Manuales de la institución.
TOTAL PARTIDA					20,000.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Abg. María Luisa Aliaga Mamani	Jefe Jurídico S.N.A.	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	

MEMORIA DE CÁLCULO

Partida 31120 "GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS SIMILARES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" Organismo 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Refrigerio para reuniones de directorio u otros	7	Servicio	350.00	2,450.00	Para la compra de refrigerios para las reuniones de Directorio, reuniones con diferentes empresas y otros en cumplimiento del rol de Secretaría de Directorio y de acuerdo al Estatuto Organico.
TOTAL PARTIDA					2,450.00	

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Abg. María Luisa Aliaga Mamani	Jefe Jurídico S.N.A.	
Aprobado por:	Cnl. DAEN. Ernesto Ovando Vasquez	Director General Ejecutivo S.N.A.	